LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 16 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1166

SUMARIO

S. Editorial—A propósito de la carta del señor Pena.
Telegramas.
Mendoza.
El libro de Mr. Burke.
Bianca Capello.
Lóndres en 1884.
Interior—Catástrofe del Rosario.
Folletin.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

A propósito de la carta del Sr. Pena

ESPORTACION DE CARNE

La carta del señor Pena revela un espíritu investigador, versacion en materia económica y patriotismo sincero y caluroso.

Sin embargo, no sale más allá del círculo de demostraciones y de indicaciones en que jiran las opiniones de algunos diarios de Buenos Aires, y el proyecto mismo que ha sido presentado al Congreso, que es lo más avanzado, pero no por eso eficaz—

Hay declinacion en las esportaciones de carnes porque disminuye el mercado conocido y rutinario:—la Habana y el Brasil.

Hay declinacion en el valor de los ganados porque su amento no está en relacion con su consumo.—Porque esta razon económica y mercantil se impone y clausura ó debilita las faenas de salazon.

Lo que quiere decir que, por razon de la multiplicacion y la reduccion de esportacion los 10.000,000 de vacas que tenemos, en media docena de años subirán á la cifra de 15 ó de 18 millones; y los 100.000,000 de ovejas se habrán convertido en 200 millones.

La riqueza ganadera es asombrosa.

Llegará pues, á ser colosal; pero riqueza sedentaria si no sirve á su objeto y á sus fines.

La cuestion entónces, es esta,—restablecer el equilibrio de la esportacion subsanando el mal que nos hace la declinacion del consumo en los mercados que hemos citado.

El problema es dar nuevos mercados á nuestra produccion.

Introducir la produccion en los mercados europeos á toda costa. . . !!!

Ese seria y *será* el triunfo completo de estas aspiraciones tan patrióticas como sensatas.

¿Pero cuál es el medio de acometer con éxito la cruzada?

That is the cuestion!!

Todas las inteligencias que buscan la solucion en los medios usuales están recorriendo un círculo rutinario y estrecho.

Es porque es siempre el que está á la mano:—es porque es el mas fácil:—la coparticipacion directa de los gobiernos!!!

Es un error!!

Los gobiernos en estos paises, puede decirse que lo hacen todo porque falta la iniciativa privada.

Los gobiernos lo hacen todo porque falta esa fuerza colosal del espíritu de asociacion.

A nuestro juicio, en el presente caso no debe faltar, como no falta nunca el apoyo y la proteccion del Gobierno. Todas las concesiones de proteccion y de fomento deben ejercitarse, pero no el rol único, el rol activo, la accion misma, con sus medios propios sustituyéndose por completo á las fuerzas obligadas de la industria privada.

El Gobierno debe estimular esas fuerzas, animarlas, concederles todas las exigencias requeridas para que la accion de la industria privada medre, progrese y triunfe.

La ley misma por más liberal que sea, por más pródiga que se muestre, es completamente inútil cuando no va amparando algun designio, algun hecho trascendental, alguna exigencia en pié que reclama la proteccion para completar un plan en accion.

Si el elemento de la asociacion está inerte, seria legislar en barbecho.

Seria trabajar para el rey de Prusia.—Y seria malgastar en ensayos liliputienses los recursos del Gobierno, reclamado por mil objetos y atenciones de su vasta mision.

La cuestion de que se trata, es una cuestion vital de industria.—Es una cuestion que atañe más directamente al gremio más poderoso y más rico del pais.

¿En dónde está su iniciativa; en dónde palpita la mas visible sensacion; en dónde está el centro, la asociacion impulsora de esta riqueza proverbial?

¿Qué es lo que va á proteger el Gobierno; qué capitales va á garantir, qué sumas, qué valores, etc.?

¿Es el capital de alguna empresa estrangera que alcance á llevar unos miles de carneros en un par de viajes al año?

Pero esta proteccion es pobrísima y no resuelve nada!

Hay quien los lleve en esa diminuta proporcion sin que se les ofrezca nada.

¿Qué coparticipacion tiene el Gobierno ingles en los capitales empleados en Australia para el abastecimiento de los mercados en Inglaterra?

Abrir mercados á una produccion nuestra, es la tarea de un grande interes nacional.

Es la obra de un esfuerzo comun de la industria ganadera, con todo el calor y la decision requeridas, con los medios de suyo indicados.

Es una revolucion á producirse en la primera y más poderosa industria del Rio de la Plata, cuyo sacudimiento corresponde al gremio, concentrado en la forma vigorosa de la asociacion.

De otro modo la proteccion oficial (que no le faltar en tal caso) quedaria perdida.

¿No hay mil hacendados en las dos repúblicas del Plata que puedan suscribir en acciones dos millones de duros?

Seria absurdo dudarlo—Por consiguiente una comision de propietarios activos deberia ajitar y promover la formacion de una gran compañía que reasuma en pocos dias ese capital.

Esta base esencial y única, será el preludio de una gran compañía con capitales incalculables, que podrá organizarse en Inglaterra una vez que sea conocida y práctica la operacion comercial.

Es á los interesados á los que corresponde demostrarlo; y la demostracion si la asociacion de hacendados, con capital suficiente entrase en la operacion, fletando ó adquiriendo vapores á propósito, procurando relaciones convenientes en Inglaterra, ó de los hombres del gremio ó de casas especuladoras.

Tocarán las dificultades consiguientes á todo ensayo industrial, pero vencerán, y vencerán gloriosamente.

La operacion tiene que surjir al fin, no por la ténue proteccion de los Gobiernos, sino por la naturaleza de las necesidades que vá á llenar y la preferencia indispensable é infinita de esta produccion.

Hay trescientos millones de almas que no comen carne en Europa.

La alimentacion de las masas proletarias es la primera cuestion social del viejo mundo.

Resolveria en alguna forma es la preocupacion constante de Europa; y este concurso industrial llevado á aquellos mercados, tan necesario, no solo debe contar con la proteccion de los gobiernos de donde se esporta, sino de los que reciben la esportacion en su pais como un beneficio para las clases mas humildes.

Pero todos estos movimientos, todas estas oberturas, todos estos ensayos más á ménos rigurosos dependen de la accion de los particulares, de los gremios de la industria privada.

Si vemos pues, á la «Sociedad Rural» de Buenos Aires tomando una iniciativa vigorosa, tenaz y valiente;

Si vemos á los hombres como el señor Pena en el Estado Oriental ó á los núcleos apropiados, estendiéndose en la propaganda, en la formacion de una gran compañía en su capital por acciones, diremos ¡eureka! la cuestion resuelta!!

Habrá en el acto diez, veinte vapores al servicio constante de la compañía de esportacion; y ese movimiento que no tardará en ser imitado por la competencia de la especulacion europea, habrá hecho de la esportacion de carnes del Plata un comercio continuado, normal y eterno.

La industria privada debe tener la palabra y la batuta en esta gran cuestion económica.

La proteccion de los gobiernos debe ir en su apoyo incuestionablemente.

Son los hacendados del Plata los que deben abrirse los mercados de Europa, y asimilarse con su propia accion el concurso de las asociones y de los capitales estrangeros.

Mr. Drabble no ha pedido á nadie, ni garantía de su capital ni nada, y se ha venido con sus vapores á llevar ganados y á comprar tierras en donde practicar sus faenas.

Una sociedad poderosa y mas interesada ¿no puede hacer otro tanto en mayor escala?

Francamente, estas son nuestras impresiones en la cuestion que tratamos, y creemos estar realmente en el terreno práctico.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Austria y Alemania

BERLIN, Agosto 14—El conde Kalnocky, presidente del gabinete Austro-Húngaro, fué hoy á visitar al Príncipe de Bismarck en su residencia de Varzin. Nada se ha traslucido de la conferencia celebrada entre ambos personajes.

Clausura del parlamento

LÓNDRES, Agosto 14—Clausuróse hoy el parlamento inglés.

El mensaje real agradece el concurso prestado por los legisladores al gobierno, y termina manifestando su pesar en no ver coronados de éxito los proyectos sobre reforma electoral y conferencia ejipcia.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 15*—Continúan presos Nicosia y Tagle.

Llegaron el *Orenoque* y *Magellan* con fechas de Europa hasta el 24 de Junio.

Hiciéronse en Moscow numerosas prisiones á causa del descubrimiento de una vasta conspiracion contra el Emperador. El plan era hacer volar el palacio imperial con dinamita.

Grandes meetings celebraránse en Inglaterra por el rechazo del bill electoral, en la Cámara de los comunes. En uno de ellos quemóse la efigie de Lord Graville.

Falleció en Berlin el célebre orientalista Cárlos Lepiax.

Vivísima impresion causaron en Italia los discursos pronunciados en el Parlamento por el Ministro Pidal en favor del poder temporal del Papa. El Gobierno Italiano pidió esplicaciones.

En Francia votárónse 2 millones de francos á favor de las ciudades asoladas por el cólera. El Presidente Grevy acordó perdon ó redujo la pena á 1405 condenados á deportacion á la Guayaba y Nueva Caledonia.

Cleveland, gobernador de New-York, fué designado como candidato para la presidencia de la República.

El Embajador francés en Berlin, dió esplicaciones al gabinete aleman por los sucesos de Paris del 14 de Julio, en los que fué desgarrada la bandera alemana.

El 20 hubo tres casos de cólera en Paris. En las aguas de la Coruña perdióse el vapor inglés *Welca*. Chocaron tambien el *Lorgan* con el *Gijon* perdiéndose ambos. Ignorábase la suerte de 100 pasajeros.

Gordon résistia aun en Kartum. Proyectábase enviarle socorros.

En el Brasil hubo remocion general de gobernadores de provincias. Seguian las grandes maniobras mandadas por el conde D'Eu.

«El Ferro-Carril» de hoy dá esta «última hora»: El *Provence* queda. Las dos Juntas han puéstose de acuerdo para que el *Provence* permanezca incomunicado hasta cumplirse los 40 dias desde su salida. Terminados estos desembarcará la carga, pasajeros y equipajes y se procederá á la fumigacion del buque, carga y lavaje de ropas de los cuarentenarios, operacion que se practicará en la isla Gorriti. Terminadas estas operaciones precaucionales, el buque volverá á tomar su carga y los pasajeros serán conducidos al puerto de su destino esto es; Montevideo y Buenos Aires respectivamente. Parece que en estos arreglos ha intervenido el Ministro argentino porque ha celebrado hoy una larga conferencia con el Presidente de la República, á la que asistió el Presidente de la Junta de Sanidad.

Este arreglo concilia todas las exigencias, porque se vá mas allá de lo que aconsejan las medidas sanitarias puestas en práctica hasta hoy entre nosotros.

⁂

Córdoba—*Agosto 15*—El Club liberal instalóse anoche con trescientos miembros. Nombróse al Dr. Del Viso presidente.

Falleció hoy el bajo Trivero de la compañía lírica del teatro Progreso.

⁂

Santiago—*Agosto 15*—Fueron nombrados: comisario de órdenes el Sr. Gerónimo Ferreyra, y oficial mayor del ministerio el Sr. D. José Antonio Herrera.

La locomotora llegará pasado mañana á la estacion Zanjon, distante dos leguas de esta ciudad.

Fueron nombrados presidentes honorarios del Club Republicano, Ramon Rosa Bravo y el Dr. José M. Corbalan. Este centro político social cuenta con veinte y tantos socios.

Comerciales y marítimos

Barcelona—*Agosto 14*—Mercado de vinos transacciones regulares—precios sostenidos.

Génova—*Agosto 14*—Sebos negocios casi nulos; precios nominales.

Amberes—*Agosto 14* — Cueros mercado calmo; precios sostenidos sin variacion apreciable para secos y salados

Burdeos — *Agosto 14* — Pieles lanares mercado muy lánguido—precios con tendencia mas bien de baja.

MENDOZA

EL MENSAJE DEL GOBERNADOR

Hemos recibido el Mensaje pasado por el señor gobernador de la provincia de Mendoza á la Cámara Legislativa, al abrir su segundo período ordinario de sesiones del corriente año.

Es un documento cuya lectura deja en el ánimo una grata impresion, pues él sirve de pauta á los progresos y á las reformas administrativas realizadas ya, ó en via de ejecucion, iniciadas por el Gobierno del coronel Ortega, á quien secundan sus dos ilustrados y progresistas ministros en sus elevadas tareas.

Si hay una provincia que en la actualidad de rápida transformacion porque pasa la República, necesite el poderoso esfuerzo inicial de un gobierno que borre de su programa la fórmula del «laissez-faire», es seguramente la de Mendoza.

De nada le sirven su suelo fértil con sus condiciones inmejorables para el cultivo de la vid, sus corrientes naturales de agua, sus minerales del Paramillo de Uspallata, con sus vetas de galena argentífera, sus ricos criaderos de cobre nativo y sales del mismo metal, del Cerro de Paryen, y sus depósitos de asfalto y manantiales de petróleo de Cachenta y Uspallata;

De nada le sirven sus fuentes sulfurosas de Villa Vicencio con baños de estructura natural; las sulfatadas de Capi y de San Cárlos; las aguas de Chailao y Borbollon frecuentadas por los bañistas, y las aciduladas calcáreas del Puente del Inca—de nada le sirven, decimos, todas estas riquezas naturales, mientras que el canal de riego que convierte en suelo fecundo el erial, y el ferro-carril y la carretera que hacen posibles el comercio, la agricultura y las industrias, no trasformen en riquezas económicas esos tesoros que esperan la accion fecundante del trabajo.

Doquiera que se eche una mirada, se ve crecer el progreso en el pais, á tal punto que de un dia para otro puede apreciarse el camino que hace. En Buenos Aires el ferro-carril llega á Bahia Blanca atravesando comarcas que los indios hacian teatro de sus depredaciones hace apenas cinco años; la Plata tendrá dentro de poco uno de los primeros puertos de Sud-América; Entre-Rios verá cruzado su territorio, abundante en onduladas y pastosas praderas y en espesos montes, por la via férrea interfluvial que ligará sus dos primeras ciudades; el Rosario, cabecera de las grande líneas que penetran hasta el corazon del pais y que en un tiempo no lejano llegaran á Bolivia y á Chile, va en camino de convertirse en el Chicago del Plata; Tucuman y Santiago fomentan el cultivo de la caña de azúcar; San Juan y la Rioja dilatan sus viñedos; el Chaco con sus bosques seculares va á ser arrebatado al dominio de los indígenas para ser entregado al inmigrante; Misiones se coloniza.

En los puertos la actividad característica del movimiento marítimo; en las ciudades el bullicio del trabajo con sus ruidos de máquinas, sus vibraciones de fragua, y sus armonías viriles; en los campos la locomotora que vuela llevando notas de aliento en sus silbidos al labriego que siega sus mieses, tal es el espectáculo que ofrece la República en estos dias de labor febril.

El peso de los errores cometidos por nuestros antepasados ha sido sacudido; la distancia está vencida. El viajero que sale de Mendoza y encamina sus pasos al litoral, llega hoy al Rosario en cuarenta horas, al Rosario en donde encuentra la nave que puede conducirlo á cualquier punto del Globo.

¿Qué son cuarenta horas pasadas en vehículos que reunen todo el confort de la industria moderna, cuando al descender del wagon se pasa al piróscafo que ha de llevarnos con la velocidad del hipógrifo de la fábula al Támesis ó las riberas del Hudson?

Mendoza está en esta corriente de adelantos á la que lleva su parte, teniéndola tambien en los elementos con que la administracion nacional contribuye al progreso general del pais y de las provincias en particular.

Y es por eso que su gobierno responde á las accion bienhechora del fuerzo com un, á fin de no esterilizarla y apresurar sus frutos.

La terminacion del Andino en su seccion mas primordial, dice el mensaje del coronel Ortega, ha hecho que sus propiedades dupliquen su valor. Las transacciones mercantiles se han producido en mayor escala, la propiedad se subdivide y es buscada.

Por iniciativa del P. E. la Legislatura, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la poblacion, pues ella no tiene mas aumento que el vegetativo, ha sacionado la ley que facilita la internacion de inmigrantes los cuales hallarán amplia remuneracion á su trabajo en el cultivo de la vid y la elaboracion de vinos, que es lo que constituye ya la verdadera riqueza de aquella provincia.

Este cultivo, dice el Mensage, aumenta hoy de un modo considerable y todo hace presumir que en breve tiempo la provincia será la region vinícola por escelencia de la República. La construccion de caminos, de Mercedes á San Luis, y desde «La Dormida» sobre el Andino hasta el Sud, dará vida á los departamentos del medio dia, ricos y feraces, por cuyo desarrollo se ve contrariado por la falta de vias de comunicacion.

La atencion del Gobierno fíjase con preferencia en la construccion del Canal del Oeste, obra de irrigacion de suma importancia.

En materia de educacion, se han creado inspectores de distritos, los cuales contribuirán eficazmente á establecer un sistema uniforme y racional de enseñanza en toda la provincia, la cual cuenta 10,000 niños de ambos sexos que no reciben instruccion por falta de escuelas.

Con los recursos de que hoy se dispone es imposible aumentarlas, y como el Gobierno comprende la necesidad de dar incremento á la educacion comun, llama la atencion de la Legislatura sobre punto tan capital.

Dentro de breves dias el P. E. presentará un proyecto de ley que asegure para siempre el uso del agua, de un modo benéfico y constante, que corrija los abusos que todos palpan y que permita á la vez establecer una relacion directa entre el agua y el cultivo, así como otro por el cual se establece el Registro Civil.

La inauguracion oficial de la via férrea á Mendoza será celebrada con una Esposicion Regional.

El crédito de la provincia está perfectamente cimentado, y el Gobierno ha recibido propuestas para la aceptacion de un empréstito de obras públicas en condiciones tan ventajosas, como la mejor de las provincias argentinas, lo que demuestra el crédito y la justa confianza que se tiene en la prosperidad y grandeza de Mendoza.

Tales son los puntos principales del mensaje del coronel Ortega, cuya administracion honrada y laboriosa está llamada á dar profícuos resultados para la hermosa y rica provincia de los Andes.

EL LIBRO DE Mr. BURKE

Sobre este libro que ha llamado mucho la atencion en Lóndres, y cuyo autor hace los mejores juicios de nuestro país, nos escribe un compatriota la siguiente carta:

Lóndres, Julio de 1884.

Tomo la pluma con el solo objeto de anunciarle la publicacion de un libro en esta capital, titulado «Pleasures and Business in Brazil» con un capítulo muy lisonjero para la República Argentina.

Su autor Mr. Burke, hombre rico y conocido aquí, visitó á Buenos Aires llamándole la atencion, segun lo cuenta, el aseo, confort y opulencia del argentino que superan en mucho á lo que conoce del Brasil.

En Buenos Aires no hay pobres, dice, ni vió en sus calles hambrientos ó harapos. Declara al clima argentino el primero del mundo y previéneles á los *farmers* ingleses que se preparen á una competencia que saldrá de las tierras argentinas mayor quizá que la misma yankee.

Afirma que el porvenir de nuestro pais será muy bello, pues la emigracion es grande; que á los ingleses allá les vá bien, á los irlandeses mejor; en fin cada línea del capítulo á que aludo encierra un argumento contra los artículos argentinófobos de «Truth», periódico mas chileno que inglés á juzgar por la audacia con que en su último número proclama á Chile el pueblo mas decente de Sud-América.

Pasando á otra cosa, le diré que recien ha caido en mis manos el discurso pronunciado por el General Roca en la inauguracion de las escuelas. Lo he leido con gusto. Me place como argentino el estilo que campea en él: tan brillante, tan castizo y tan viril. Está á la altura del progreso que consagra: uno de los más útiles, de los más benéficos.

La educacion del pueblo es la base de su prosperidad estensa y sólida, y así lo comprende el ilustrado magistrado que rige los destinos de nuestra patria.

Tiene razon Mr. Burke en tener la fe que tiene en nuestro porvenir.

Le saluda atentamente.

X

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

Del francés para La Tribuna Nacional

Las pequeñas cortes de Italia—Sixto Quinto y los Médicis—El Tasso en Florencia.

II

Negándose á obrar la protectora, Troya se desplomó; pues si el poeta no tuvo en su favor á la Gran Duquesa, en cambio tuvo en su contra al Gran Duque, que se acordaba de cierto libelo en donde maese Torcuato, siempre imprevisor, poco diestro y sembrando en Ferrara tempestades que mas tarde debian alcanzarlo en Toscana, habia llamado á Florencia la caverna de la nueva tiranía de los Médicis (*il giogo della nuova tirannide della casa Medici*), razon perentoria, como se concibe, para que la *Jerusalem* fuese condenada. El gran duque queria la prohibicion de la publicacion y venta, y la obtuvo.

Todas las academias se asemejan entre sí: en las exequias fúnebres de Miguel Angel se habia visto á los sorbónicos de Florencia discutir para saber á cuál de las dos artes, la estatuaria ó la pintura, se le daria la derecha durante la ceremonia; las mismas discusiones pendientes y ruines se repitieron en la acusacion del Tasso. Reprochóse á Torcuato de no ser Alghieri; á *la Jerusalem libertada*, no ser *la Divina Comedia*. Impotentes para aplicar la nueva ley, puesto que en el momento que hablan y condenan, esa nueva ley no ha nacido todavía, las academias se han reducido á regular sus actos por la tradicion de las generaciones precedentes; su naturaleza es, pues, reaccionaria, mientras que el elemento de la poesía es revolucionario. Ellas repiten las ideas y los principios de ayer, el poeta vive en el dia de hoy y apresura el de mañana, de donde nace su conflicto inevitable en el presente.

Y bien, no! *la Jerusalem libertada* no es *la Divina Comedia*, en ella no encontrais ni las Parcas de Miguel Angel, ni el simbolismo colosal, ni la grandeza moral, ni la virilidad, ni la aspereza dantescas, *la Jerusalem* nos representa, por el contrario, ese arte intermediario del renacimiento que se ingenia en enlazar lo moderno con lo antiguo, corrigiendo la simetría y la frialdad clásicas por lo sentimental y la coquetería.

¿Habeis tropezado, en vuestras escursiones estéticas por Italia, con una pintura de Mazzuoli que representa á la virgen con el Niño Jesus en sus faldas?

La virgen, tapada con un largo velo blanco guarnecido de pasamanería de oro, sonrie al Niño divino; y éste, mientras con una mano proteje el globo terráqueo, con la otra ofrece á su madre una bella rosa abierta de la que emana como perfume, la luz que ilumina al cuadro.

Es en una atmósfera de este órden sobre natural que el Tasso ha construido su *Jerusalem*; el artificio reina doquiera, y no se puede menos que admirar la maravillosa industria y ese talento que sustituye la adaptacion á la imajinacion y da jiro de creaciones á puras reminiscencias. Sus heroinas son las princesas de Ferrara, los jardines de armida y sus encantos nos recuerdan Belriguardo y Consoldoli, y su Oriente oculta la barbarie bajo la hipercultura del renacimiento; el rococo de la trajedia de Voltaire se presenta ya; Soliman se adelanta á Orozman. Los turcos rodean la Europa por doquiera; Cosme de Medicis organiza contra ellos la órden de San Estéban, don Juan de Austria acaba de batirlos en Lepanto: parece que nunca se presentó mejor la ocasion para pintarlos al natural. Nada de esto: el siglo tiene su óptica imperturbable ve «noble» y el poeta que no escribe en cierto modo su epopeya sino bajo la presion de los turcos, no busca siquiera darse cuenta de sus rasgos característicos; descuida los tipos nuevos que se presentan y puebla con rostros conocidos de facciones europeas, ese Oriente cuyas religiones, costumbres y hábitos hubiesen podido suministrar á su concepcion tantos elementos originales de vida y de interes.

¿A qué acusarlo, puesto que esta amalgama de paganismo y de cristianismo, nace del espíritu de corte, y que nuestros poetas traducirán en la escena al francés, permanece como una obra maestra de lenguaje puro y de sentimientos elevados, y que esta obra maestra fué aquí abajo la única y suprema salvacion de una alma tan cruelmente atormentada?

III

Sin embargo, en Florencia corria el rumor de que la Gran Duquesa estaba en cinta, y esta vez todo el mundo lo creia, escepto el cardenal, en quien la duda en tales casos era el principio de la prudencia.

Detenido en Roma por sus funciones cerca del Santo Padre, necesitaba en Florencia de alguien que vigilara el acontecimiento; su hermano don Pedro se encontraba precisamente allí de regreso de España; lo tomó y lo hizo su espía. Con una persona como Bianca Capello, las sospechas tenian siempre alguna apariencia de razon; pero don Pedro no podia en manera alguna prolongar su permanencia largo tiempo; el rey de España lo llamaba y, por su parte, informado Francisco del complot, se habia apresurado á alejar á su jóven hermano, demasiado curioso por cierto. La situacion de don Pedro no tardó en hacerse insostenible. «Vivo aquí en tal estado de sujecion, escribia al cardenal, que el peor rincon de la tierra comparado con el palacio del Gran Duque me pareceria un paraiso». Cansada Bianca de verse espiada hasta en su propia alcoba, habia declarado á su cuñado que, si era solamente para vijilarla que demoraba su partida, podia alejarse desde el dia siguiente, en vista de que no «estaba en cinta».

La carta en que don Pedro refiere este incidente al cardenal, vale la pena de citarse.

«Habiéndome prevenido el ministro Serguidi en nombre de su soberano que habia en Génova una galera pronta á zarpar, me dirigí inmediatamente á casa del Gran Duque, quien me manifestó que debia apresurarme á aprovechar esta ocasion, de donde deduje que mi presencia lo molestaba. La Gran Duquesa, á quien ví en seguida, me dijo otro tanto y creyó no deber ocultarme el placer que le proporcionaba esta circunstancia favorable: la dí las gracias, pero deplorando no poderla utilizar, pues mi consigna era permanecer aquí hasta su parto, como me lo habiais espresamente recomendado.

A lo que me respondió jurándome bajo su palabra de Gran Duquesa de Toscana y de patricia de Venecia que tenia la íntima conviccion de no estar en cinta y que este era un error con que su marido se aferraba en alucinarse á despecho de todos; más bien era una enfermedad interna lo que la aquejaba; por lo demas, la incertidumbre no puede prolongarse mas de tres meses.

Mientras que Lablaba, la miraba atentamente y confieso que estaba asombrado de la alteracion de su rostro.»

Francisco, no queria en efecto, desaferrarse. Conocido es ese inglés de nuestros dias, que bajo la influencia de una obsesion bien original por cierto, creia encontrarse en estado interesante y temeroso de caer en cama inopinadamente se hacia acompañar á todas partes por una partera. Menos enorme como absurdo, la quimera del duque Francisco no era menos risible y sobremanera incómoda á los que no la compartian.

El Cardenal fué el que salió mas mal parado; instado á que fuera á asistir al parto imaginario, se negó á salir de Roma, pretestando su incredulidad. El Gran Duque replicó muy descontento: mas de una epístola desagradable fué cambiada entre ambos, y despues, súbitamente la correspondencia se interrumpió: habia durado tres meses, el tiempo que Bianca habia fijado para su propia certeza. Todas las dudas se desvanecieron, todas las ilusiones, y todos aquellos interesados en sostener el pro y el contra se vieron obligados á poner término á la causa. Preñez ó enfermedad, de clase hacia tres meses: encontróse que era la enfermedad la que triunfaba, una afeccion que probablemente no habria engañado á la ciencia de hoy, pero en la cual se les quemaron los libros á los doctores de entónces.

Bianca sufrió una crísis grave, y despues de haberla pasado con felicidad, escribió al cardenal este billete (nueve de Mayo de 1587) comunicándole no ya su salida á misa de parida, sino su restablecimiento, «Héme aquí vuelta á la salud y esbelta como antes. Voy á Pratolino á pasar la primavera y continuar la cura que me ha hecho tanto bien.»

A pesar de todo, la desunion subsistia siempre entre ambos hermanos, y esto con gran perjuicio de los Médicis, cuya influencia iba de creciendo, sobre todo en Roma. En 1586, habia fallecido el cardenal de Este, amigo de Fernando y uno de los mas firmes sostenedores de su partido, lo que ofrecia á los adversarios una bella ocasion de levantar cabeza y entrar en campaña. Pero la cosa merece ser esplicada, y sucumbo á la tentacion, tanto mas cuanto que la política del cardenal de Médicis se inclinó siempre hácia la Francia.

Era entonces el momento de la preponderancia española y del famoso sueño de monarquía universal que el imperturbable Felipe II realizaba en conciencia con el oro de las indias y los soldados de Alejandro Farnesio. En Italia, Nápoles y Milan le pertenecian: casa su hija con el duque de Saboya; ha conquistado el Portugal, su armada amenaza á la Inglaterra, sus primos gobiernan al Austria, un solo pais se sustrae todavía á su dominacion: la Francia. Pero el reino está dividido; católicos y protestantes se lo disputan, y su piadoso Enrique III flota al azar de los dos partidos, igualmente odiado y despreciado por unos y otros. Con él se estinguen los Valois, despues de él no queda nadie más que un hereje. Disminuir y dispersar la Francia, atraersela de á pedazos, tal es el plan á que se entrega Felipe II ayudado por su compinche el duque de Guisa.

Tenian en su juego todos los triunfos, no se trataba más que de procurarse un papa español y, parece cosa de milagro, el cónclave iba á abrirse en el momento preciso. Dos candidatos en presencia, el uno el cardenal Farnesio, amado por Felipe, el otro, el cardenal Montalto, el hombre de las muletas, candidato de la muerte. Este último, lo amaban tambien la Francia, Venecia y Florencia, por instinto mas bien que por informacion; el maestro en diplomacia esperaba su hora para echar al diablo sus muletas.

(*Continuará*).

LÓNDRES EN 1884

DIARIO DE UN VAGABUNDO

SUMARIO—Esposicion Internacional de Higiene—La seccion de educacion—Los informes de los inspectores de enseñanza primaria—Secciones de objetos—*Kindergarten*.

El *Albert Hall*, grandioso edificio destinado principalmente para conciertos, se levanta en uno de los costados del terreno que llena la *Esposicion Internacional de Higiene*.

Hay una comunicacion entre ambos y por ella se dirige al público á visitar lo mas notable de la seccion de educacion, instalado en la galeria superior del magno edificio.

Allí figuran spécimens del mueblage y ornamentacion de las escuelas, diagramas, pinturas, mapas, dibujos mecánicos, modelos, muchas otras aplicaciones de la enseñanza primaria, libros y juegos instructivos.

Entre las varias publicaciones que he hojeado, ninguna me ha parecido mas interesante que la que lleva por título: *What Her Majesty's Inspectors Lay* ó sea los informes de los inspectores de la instruccion primaria en Inglaterra, Gales y Escocia, clasificados y analizados.

Dichos inspectores decian en el año anterior que la educacion comun habia hecho algunos progresos, pero que otras mejoras mayores aun eran necesarias. En las escuelas, añaden con la misma unanimidad el grito «*cry*» de los expertos y es: que la enseñanza es oscura y la lectura principalmente ineficaz.

La asistencia obligatoria establecida en el «Primary Education Act of 1872» ha sido un fracaso. Reproduzco á continuacion algunas líneas dignas de llamar la atencion, escritas por Mr. Fitch, uno de los inspectores mas distinguidos:

«Despues de todo en esta materia de la educacion pública, aquella parte que las leyes pueden crear ó reformar es relativamente pequeña.

«Los códigos y demás disposiciones oficiales pueden dentro de cierto límite hacer mucho, mas tal límite se alcanza pronto. Del otro lado de él se halla la fuerza real, de la cual depende principalmente el desarrollo de la inteligencia nacional, á saber: la conciencia alerta y altas aspiraciones de las autoridades locales, el deseo de las generaciones sucesivas y de los padres de obtener para sus hijos mejor educacion que la que ellos mismos recibieron, y el firme incremento del número de maestros que posean no solo la habilidad profesional, sino tambien mentes cultivadas, amor á su trabajo, aspiraciones y entusiasmo».

Me parece útil dar cuenta de como los diferentes informes de los inspectores han sido tratados para componer el libro interesante que me ocupa, pues con muy poco trabajo podria iniciarse una obra periódica análoga en la República Argentina.

What Her Majisty's Inspectors Lay comienza con un *Indice analítico* ó cuadro cuya primera columna vertical encierra los nombres de los inspectores, la columna horizontal superior las designaciones de las materias sobre las que ellos informaron, como lecturas, escritura, geografía, etc., y las demás los números de los parágrafos adonde se deberá ir á buscar sus opiniones.

Por consiguiente si así es el índice el libro debe constar de tantos capítulos cuantas son las materias, y cada capítulo de una cierta cantidad de parágrafos sacados de los informes y encabezados cada uno con el nombre de su autor y número correspondiente. Al fin del volúmen encuéntrase un epítome ó sumario de las apreciaciones de los inspectores sobre los temas dilucidados.

❋

La coleccion de mesas para escuelas es admirable, y segun personas que han visitado otras esposiciones de educacion, es la mas completa reunida hasta hoy.

No hace mucho tiempo que el escritorio del niño en la escuela era un verdadero instrumento de tortura. Construido para el uso de los adultos así como lo son los muebles del hogar, el pobre niño sentado á una mesa demasiado alta y en un asiento demasiado bajo, cumplia sus deberes en posiciones violentas que deformaban su físico. La ciencia, la caridad el amor á la infancia han modificado este estado atrasado y cruel amueblando las escuelas consultando la talla del escolar y teniendo en cuenta que en edad tan temprana las tiernas condiciones físicas del alumno se adaptan con facilidad á todas las inflencias malsanas.

Con la mesa y el banco moderno perfeccionados queda resguardado el niño de la miopía, cuyo gérmen, segun las grandes autoridades médicas, aparece casi siempre en la escuela; de la curvatura de la espina dorsal y de ese defecto que se observa con tanta frecuencia, un hombro mas alto que el otro.

Tales muebles combaten tambien la pereza, por ejemplo, con respaldo que dan descanso á las espaldas solo allí donde lo necesitan y no se prestan á hábitos de indolencia.

El confort, el aseo, la rapidez de los movimientos hánse procurado á más en ellos. Si las múltiples formas á que se sujetan hoy los pupitres de los alumnos construidos con arreglo á las leyes de la higiene, pudieran reducirse á un solo tipo, este debiera presentar los requisitos siguientes: inclinacion de quince grados, un mecanismo adecuado que permita aproximar ó retirar la mesa del asiento fijo con el fin de que pueda el niño ocupar su sitio sin embarazo, las paredes del cajon que lleva siempre deben ser tres rejillas con el objeto de que el maestro vea lo que seguarda y hace dentro, respaldo poco muelle, pedal para reposar los piés y que una parte de la tapa de la mesa pueda girar sobre goznes y tenerse cubierta para servir de atril.

Las fábricas espositoras en la seccion de educacion de la Esposicion de Higiene han estudiado estas circunstancias y otras mas secundarias que no es posible enumerar aquí, llevándolas á la práctica en un mobiliario para escuelas, interesantísimo y que no puede ser descrito con utilidad cuando el lector no tiene en frente los grabados que lo representan. Las que mas se distinguen son las manufacturas de Hammer y Ca. de Lóndres, la de Hawes en Nórwich, la de Edwards tambien de Lóndres y la de Hadkimson y Clarke en Birmingham.

Esta última fábrica presenta modelos de una aplicacion de la mampara dividir una gran sala en varios compartimentos independientes, de manera que el ruido hecho en unos no sea oido en los otros. La mampara construida de tablillas sube y baja como una persiana, así que con muy poco trabajo y en cortísimo tiempo puede transformarse en una espaciosa pieza en varias y vice versa. Esta invencion permite trasformar á la escuela antigua que no constaba mas que de un gran salon, en la escuela moderna cuya arquitectura mas sencilla es una sala central que reune á todos los alumnos y varias piezas para clases á su rededor.

❋

Una casa de Paris, la de P. Garcet y Nisius, espone mobiliario para escuelas y material de enseñanza, ajustados á la reglamentacion ministerial de Junio de 1880 y Agosto de 1881. Sus muestrarios de *lecciones de objetos* son los mas bellos y acabados que observo en la Esposicion.

Un *Musée de leçons de choses* que me detengo á examinar, consta de las siguientes materias capaces de distraer por sí solas al niño, instruyéndolo y enseñándole á observar al mismo tiempo: *maderas, piedras, metales, materias textiles, cueros, materias alimenticias, materias combustibles, productos locales, insectos dañinos*.

Una casa inglesa espone cartas murales de *lecciones-objetos* de la mas alta conveniencia para auxiliar el estudio de la *Geografía*. El mapa que se refiere á Bélgica, por ejemplo, contiene *sus animales, vegetales, minerales, manufacturas y esportacion, importacion y comercio con Inglaterra*. Este último item, el comercio de Bélgica con Inglaterra, revela el espíritu práctico del inglés, encaminando á las *lecciones-objetos*, en el sentido de deponer en el espíritu del niño nociones que serán tan útiles en la edad madura para sí mismo como para su pais.

Escribiré algo tambien sobre los *Kindergarten ó jardines para niños*, si traducimos literalmente este vocablo compuesto aleman. Inventados por *Pestalozzi*, el célebre pedagogo suizo, y desarrollados por el no menos célebre educacionista aleman *Froebel*, hoy son el complemento indispensable de todo buen sistema de enseñanza primaria.

Mejor que nadie las madres valoran cuán necesarios son los juegos para sus hijos. Si se alimentaran solamente y no jugaran moririan con tanta certeza como si lo contrario sucediera. De allí la importancia de estudiar las inclinaciones ó vocacion naciente del niño en la distribucion de los juguetes.

A los unos como espadas y fusiles, á los otros flautas y tambores ó bien juguetes mecánicos, como locomotoras; etc., segun sea el gusto por la guerra, por la música ó por la ciencia el que asoma entre sus predilecciones.

Mas ante el pensamiento de la brevedad de la vida hay justificacion de sobra para tratar de convertir los juegos infantiles en ejercicios útiles é instructivos, sin privarlos de su carácter recreativo; para esto basta fabricar juguetes científicos dispuestos con arte y solidez. Hé aquí el gran hallazgo de Pestalozzi ó los populares juegos designados por *Kindergarten* con los que los infantes sin tener conciencia de que trabajan, reciben los primeros rudimentos de los conocimientos humanos.

Supongamos que se desea hacerles aprender nociones de arquitectura. Hay cajas con este designio de adobes minúsculos de madera, tallados de modo que superponiéndolos siguiendo un modelo que se da grabado, es posible reproducir en escala muy pequeña el fróntis del Partenon, de las Propileas, del templo de Poesthum ó de cualquier otro monumento arquitectónico antiguo ó moderno que goce de fama universal.

Al par que el niño está ocupado en esta obra de edificacion, asóciase en su memoria el monumento que fabrica con los incidentes prominentes de la Historia con él vinculados, preguntando por ejemplo: ¿quién construyó el Partenon? ¿Bajo qué administracion fué levantado? ¿Cómo se llama el estilo de su arquitectura, Dórico, Jónico ó Corintio?

La seccion de educacion de la Esposicion Internacional de Higiene abunda en juegos completos de *Kindergarten* sobre arquitectura, pintura, escultura, geografía, construcciones mecánicas y todos los demás ramos del saber humano que es posible espresar correctamente y con sencillez.

LUIS B. TAMINI.

INTERIOR

La catástrofe del Rosario

Ampliando los datos que nos trasmitió en el primer momento nuestro corresponsal telegráfico tomamos de «El Independiente» lo que sigue:

«En la calle de Santa-Fé, al llegar á la del Progreso, se están construyendo magníficos almacenes, propiedad del señor Mioño.

Estos almacenes tienen doce varas de ancho, y el techo es de rieles sobre vigas maestras de fierro.

La pared que divide los almacenes y sobre la que descansa las pesadas y enormes vigas maestras, es de ladrillo y medio.

Las dos últimas vigas maestras que cerraban el fondo de los almacenes y descansaban sobre esta pared, son las que han causado la horrible catástrofe de ayer.

No estando trabadas, sino asentadas sobre ese muro de ladrillo fresco, éste ha cedido, las vigas entonces han venido abajo, arrastrando en pos los rieles que las atraviesan.

Debajo se encontraban varios peones.

Vigas y tirantes de hierro cayeron con terrible estruendo sobre los desgraciados trabajadores, no dándoles absolutamente tiempo de huir.

La confusion fué espantosa. Los ayes de las víctimas, y el terror de sus compañeros y vecinos que acudieron en el acto, componian una escena indescriptible.

Pasado este momento de pánico, los vecinos y peones del edificio dieron principio á sacar de debajo de los rieles á las víctimas.

El espectáculo que presentaban era el mas conmovedor.

Minutos despues llegaban al lugar del suceso los comisarios Gastaldi, Acevedo, Ottone, Parody y otros, acompañados del Dr. Alcácer, médico de policía.

Inmediatamente el comisario Gastaldi mandó camillas ó catres para colocar á los heridos y enviarlos á la policía.

Debajo de unos tirantes fué sacado un peon, con el cráneo despedazado. Estaba muerto.

Fué reconocido por otros peones, resultando llamarse Manuel Cardoso, ex soldado del batallon de infantería 7 de línea.

Los heridos son siete, y son:

Leonor Roldan, con el brazo izquierdo fracturado á la altura del codo y varias contusiones en el cuerpo.

Pedro Estreme, que ha recibido gravísimas contusiones de cuatro rieles.

Pedro Oviedo, muchas contusiones graves y la pierna derecha fracturada.

Su estado es grave y créese que no salvará.

Juan Pruneda, muchacho de 17 años; recibió una grave herida en la cabeza y contusiones en el cuerpo.

Antonio Torres, herido en la cabeza y el brazo izquierdo fracturado.

Augusto Gañe, con contusiones graves en el cuerpo.

Capataz de los peones, de apellido Cristófora con contusiones de gravedad en el cuerpo.

Como ya hemos dicho, fueron enviados todos los heridos á la policía donde se les practicó la segunda cura, siendo despues varios llevados á sus domicilios.

Hay ademas cuatro ó cinco contusos leves.

Ayer á las cinco de la tarde, se encontraban agonizantes Estremes y Oviedo.

Hemos estado en el lugar del siniestro, y á nuestro entender creemos que una de las causas que han determinado la caida de las vigas, es el no estar trabadas en los estremos que tocaban en la pared divisoria de los almacenes, pues á estarlo indudablemente no no habrian caido con tanta facilidad.

No somos peritos en la materia, y por consiguiente, nuestro parecer no es más que un simple parecer.

«La Capital» por su parte agrega:

«La catástrofe ha sucedido de esta manera, segun nos fué referida por otros peones que milagrosamente salvaron de morir aplastados.

Se estaba techando uno de los departamentos de la obra estando ocupados en esta operacion varios peones y el capataz.

Antes se habia colocado una grande y gruesa viga de hierro, la que se sostenia por un pilar, lo que poca consistencia podia tener, visto el enorme peso de la viga, los rieles del techo, el material de albañilería y los trabajadores.

El pilar cedió y aquí se produjo el siniestro de tan lamentables consecuencias.

Como es consiguiente, desplomóse el techo y los que estaban arriba cayeron en horrible confusion: unos recibieron los golpes de los rieles, otros asentaron con la cabeza en el suelo y sus cuerpos fueron á chocar de una y otra manera.

El arquitecto señor Soler, pidió á la prensa suspendiera su juicio, «entretanto se hacia la luz sobre las causas que han producido la caida de las dos vigas que han causado aquellas desgracias, y que yo atribuyo al golpe que recibió la pilastra sobre que descanzaban aquellos tirantes, por un carro de bueyes que entró cargado en esa obra llevándose por delante parte de la pared como puede verse visiblemente, y de lo cual no tuve conocimiento en el primer momento».

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

Revista Comercial—La festividad del dia paralizó ayer el movimiento comercial.

Por esa razon no aparece hoy como de costumbre, nuestra Revista.

Las carreras de ayer—Las opiniones generales respecto á los caballos ganadores en las carreras de ayer, han sido tambien sancionadas en general por los hechos. Los presuntos ganadores han llegado á la raya en primera línea, salvo una que otra escepcion.

En la primera carrera obtuvo la victoria *Pegaso*, sucediéndole los demás en este órden: *Santa Rita, Salvage, Galileo, La Crotti, Consuelo, Tirano*.

El *sport* dió 4.40 pesos m/n.

Todas las apuestas estaban al vencedor.

La segunda carrera fué ganada por la yegua *Dichosa* de Casey. Llegó á la raya en segundo término *Semiramis*, en tercero *Madreselva* y en cuarto *Sapho*. *Primer Argentino* no corrió

El Sport produjo 4,17 pesos m/n. *Dichosa* tenia tambien el mayor número de apuestas.

En la tercera carrera muchos de los combatientes anotados no entraron en la lid. *Miss Palmer*, la predilecta de los *sportmen*, venció á sus adversarios.

Llegó segunda, *Rosita*, tercera *Smirna*, cuarto *Primer argentino*, quinto *Excelsior* y sesto *Cuatí*. No corrieron *Max, Au Revoir, Dandin, Infanta* y *Fidalgo*. Aquí el interes en la concurrencia era grande, porque entraban en lucha soldados que recien iban á pelear por primera vez.

Sin embargo de esto las apuestas se hicieron con cierta desconfianza y en consecuencia no fueron considerables.

El *Sport* produjo 8.05 ps. m/n.

Llega la gran carrera, la cuarta. El circo está suspenso. Lidian los veteranos del circo que han conquistado muchos laureles. *Pihuen* se ha llevado todas las simpatías, obtiene 821 en el *Sport* pero sin embargo llega segundo, despues de batallar con su mas poderoso adversario *Terminacion*, que es el que sale triunfante siendo estrepitosamente aclamado por la concurrencia. *Pincheira* llega tercero y despues *Sam Weller, Scipion* y el último *Pan*, que tantas veces tuvo la gloria de ser el primero entre los primeros.

El *Sport* produjo 6 51 ps. m/n.

En la quinta carrera tenia *Nana* el doble de las apuestas, pero, sin embargo, venció su adversario *Waxi*. Pero hay que tener en cuenta la gran ventaja en el peso que ella daba á su competidor.

El sport dió 6,24 ps. m/n.

En la última carrera, *Leonidas* tenia 776 boletos anotados en el *sport*, mientras que *Star* no alcanzaba á 224. Este fué no obstante el vencedor.

El sport produjo 8, 03.

Este fué el resultado de las carreras de ayer. La suerte no ha estado en contra de las opiniones de la mayoria, favoreciendo á los que las tomaron por guia en sus apuestas.

En cuanto á la concurrencia masculina fué bastante numerosa. La femenina era casi nula; solo unas pocas familias ocupaban el palco.

Respecto á incidentes dignos de mencion ninguno, así como tampoco accidentes desgraciados que lamentar, como han ocurrido otras veces.

Procedimientos judiciales—Es probable que hoy sea remitido un Mensaje del P. E. á la H. Cámara de Senadores, en el que manifiesta que el establecimiento de los tribunales de la capital bajo el régimen nacional, permaneciendo sujetos á la observancia de las leyes de la provincia de Buenos Aires sobre procedimientos judiciales, dió márgen necesariamente á una irregularidad que el P. E. ha procurado salvar desde el primer momento.

Del Mensaje, tomamos estos párrafos:

En efecto, la administracion de Justicia de esta ciudad funciona haciendo uso de leyes provinciales de procedimientos, á pesar del cambio de jurisdiccion de los tribunales que la componen y de la nueva organizacion que ellos han recibido al ser declarado federal este municipio.

Tal circunstancia hace resaltar la necesidad de emprender una reforma sustancial en los procedimientos desde que ellos se relacionan directamente en la forma en que se encuentren establecidas las instituciones que hayan de observarlos.

No es esta, sin embargo, la única consideracion que ha inducido al P. E. á encomendar á comisiones especiales la redaccion de los Códigos de Procedimientos.

Las deficiencias de la legislacion vigente en esta materia, por una parte, y por otra la conveniencia de que los procedimientos ante los Juzgados de Seccion y los de la capital se rijan por leyes emanadas de una misma fuente y no por las nacionales y provinciales que actualmente rigen, esplican tambien el empeño que de su parte ha demostrado en el sentido de que fueran elaborados á la posible brevedad los proyectos destinados á hacer desaparecer numerosos defectos, y dar al pais una legislacion uniforme en la materia de que se trata.

Al inaugurar vuestras sesiones del corriente año tuve el honor de anunciaros la presentacion del trabajo que hoy cumplo en someter á vuestro estudio.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República............ $ m/n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior.. « « 1 09

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior,etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.54
Esterior.....	« 3 61	« 6 88	« 13.35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

Hubiera deseado en esta misma oportunidad remitir á V. H. el proyecto de Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, pero la Comision que lo redacta cree indispensable tomarse algunos meses mas para la terminacion del trabajo, fundándose en razones que el P. E. encuentra atendibles, pues se refieren á la estencion de la materia, á la proligidad con que ella es tratada y á las innovaciones radicales que la Comision medita con detencion.

Sobre el Provence—El Presidente del Departamento Nacional de Higiene se ha dirigido á nuestro ministro en Montevideo, comunicándole que se ha resuelto recibir al vapor *Provence* despues de los cuarenta dias que le imponga la Junta de Sanidad de la capital verina, sometiendo por dos ó tres dias á los inmigrantes á un tratamiento conveniente.

Esta medida, unánimente aprobada por el Departamento de Higiene, ha sido tomada por las dificultades que aquí se oponen para imponer cuarentenas á los passageros, mientras no se establezcan los lazaretos proyectados.

La contestacion de nuestro Ministro ha sido la siguiente:

«Esta Junta acepta la proposicion de ese departamento; al efecto enviará el *Provence* á la Ensenada de la isla de Gorriti, donde permanecerá custodiado hasta cumplir los 40 dias—pasados estos desembarcará carga, pasageros y equipajes procediéndose á la fumigacion de la carga, bagaje de ropa y demás operaciones precaucionales, para lo cual emplearán todo el tiempo necesario: posteriormente se trasladarán á Buenos Aires los pasajeros que nos vienen destinados. Espero su inmediata respuesta y avise esto al Ministerio.—Salud.

Las fiestas del Hospital Español—Grandemente animadas y concurridas estuvieron ayer las fiestas celebradas en el Hospital Español con motivo de tener lugar la colocacion de la piedra fundamental del nuevo cuerpo de edificio que se va á construir al lado del que hoy ocupa el establecimiento. Desde antes de las once afluyó la concurrencia, renovándose de tiempo en tiempo y aumentando hasta llenar el Prado á eso de las dos de la tarde.

El local estaba vistosamente adornado, con guirnaldas y ramos de flores, presentando un hermoso golpe de vista. En el Prado, habia dos tiendas, una para la venta de flores y medallas conmemorativas de la fiesta y la otra para el juego de las carreras, las que eran atendidas por la Junta de damas y la Comision auxiliar de señoritas, compuesta de numerosas niñas españolas y argentinas, hijas de españoles, de ese bello grupo que habitualmente asiste á las fiestas del Hospital, dándoles su mayor brillo y contribuyendo con sus tareas y noble empeñosidad á aliviar el sufrimiento de los pobres que han caido bajo el peso de la desgracia.

A las once se dió principio en la capilla á la misa solemne celebrando el señor Francisco Arrache, Secretario General del Arzobispado, asistido de los seminaristas Ramon Baños y José Larger, como Diácono y Sub-diácono respectivamente.

La misa fué cantada con acompañamiento de armonium por numerosos cantores, bajo la direccion del maestro Parborell, quienes ejecutaron las siguientes composiciones: Kiries Gloria y Credo de L. F. Rossi; Himno religioso de Gounord, en el Gradual; y Sanctus, Benedictus y Agnus, de Quirici.

El orador sagrado señor Salgado pronunció, despues del Evangelio, el panegírico del Santo Apóstol y en el acto de la Elevacion la acreditada banda del «Centro Gallego» ejecutó la Marcha Real de España.

Asistieron el ministro de España, personal de la Legacion, comandante y oficialidad de la estacion naval española, directorio de beneficencia y los miembros mas importantes de la colonia española.

El delegado apostólico, monseñor Mattera, se hallaba de medio pontifical.

Un piquete de la corbeta de guerra española *Africa*, formó de gran parada en el patio principal del edificio é hizo la guardia de honor.

Despues de la misa, el clero y la comitiva oficial se dirijió al jardin del Hospital, donde ante el altar provisional levantado al efecto, el Exmo. Prelado oficiante bendijo la piedra, procediendo á colocarla los padrinos Sr. Juan Duran y Cuerbo, ministro de España, y la Sra. Felisa Ocampo de Carabassa, presidenta de la Junta de Damas.

Despues, á pedido de varios miembros de la Comision, el Dr. Luis V. Varela, pronunció algunas sentidas palabras alusivas al acto, siendo objeto de ruidosos aplausos por la concurrencia, que ocupaba el jardin y que escuchaba de las azoteas adonde se habia subido para presenciar mejor la ceremonia.

Del jardin pasó la comitiva á una de las habitaciones del Hospital, en donde fué obsequiada con un refresco, mientras que el resto de la concurrencia se diseminaba por todos lados, invadiendo el Prado la mayor parte, pues allí los tradicionales gaiteros y una banda de música ejecutaban ya bailes nacionales convidando á entregarse de lleno á sus placeres.

Damas, señoritas y caballeros se dirijieron despues allí, emprendiendo la tarea de la venta de flores y medallas conmemorativas, cuyo producto se destina para aumentar los fondos del Hospital.

En el Prado, la fiesta creció en animacion tomando bien pronto su verdadero colorido y carácter nacional, al son de las muiñeiras, las jotas y los fandanguillos, que un mar de cabezas bailaban sin cesar rebosando de alegria.

De esta manera continuó hasta las seis de la tarde, hora en que la gente comenzó á retirarse despues de haber gastado mucha fuerzas y muchos pesos á favor de los enfermos menesterosos.

El cólera—Los remedios que se pregonaban en Europa, bajo el amparo de tal ó cual nombre de más ó menos resonancia en el campo científico, eran el azufre, el mejor para los que creen que el jérmen colérico es una vegetacion, como el oidium de la viña; el petróleo, que segun esperiencias hechas por misioneros es excelentes, y el ácido tímico aconsejado por médicos franceses, y antes que ellos, segun un periódico italiano, por su compatriota el doctor Bozzolo.

Tras de esta trinidad aparece larga lista de otros tantos remedios.

El cólera ha de ser muy valiente, ó conocerlos muy á fondo, si no retrocede ante tantos adversarios que le salen á su paso.

Pactos internacionales—El E. E. y Ministro Plenipotenciario de Colombia, doctor Samper, presentará en breve á la consideracion de nuestro Gobierno, proyectos confeccionados por él sobre tratado de amistad, comercio y navegacion y convencion consular, cuyos pactos internacionales recibió encargo de su Gobierno para iniciar inmediatamente de ser reconocido por el de esta República en su carácter de representante diplomático de aquella.

Sobre maquinarias—A propósito de la solicitud sobre exoneracion de derechos, presentada recientemente por el señor Machain

---

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca

LXLIX

Apénas instalado el Gobierno de los triunviros acreditaron cerca del argentino una mision diplomática de cuarenta caciques y capitanejos, solicitando las paces, que la batalla de San Cárlos hacia necesarias.

Al mismo tiempo, despacharon embajadores cerca de los caciques poderosos de la Araucania con el objeto de conservar la alianza, dando garantías cumplidas sobre los sentimientos de union y recíproco auxilio de que se sentian animados los triunviros respecto á aquellas lejanas naciones.

Esta embajada respondia ademas á la mision especial de pedir á los grandes caciques 4000 lanzas para la guerra, que el Gobierno de Salinas Grandes declararia mas tarde al Argentino si no aceptaba las condiciones del tratado que habia promovido.

Mientras la diplomacia pampeana se agitaba en el Azul y en Araucania, sus guerreros acosaban las fronteras en todas direcciones. Invadian á Junin, al Norte de Buenos Aires con 700 lanzas, y pequeñas partidas mantenian en tribulacion permanente á los vecindarios de aquella parte de la Provincia y á los de las fronteras de Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza.

Interrogados los embajadores sobre esta conducta, llena de doblez y de perfidia, se sinceraban audazmente solicitando tiempo hasta recibir comunicaciones de su Gobierno. Estas no tardaban en efecto. Los *Triunviros* pedian á sus diplomáticos se apresuraran á comunicar al Gobierno que algunos capitanejos enemigos de la paz, y que no podian someter á la obediencia campeaban por sus respetos en las fronteras. Con esta doble táctica de negociar en el Sur mientras *maloqueaban* en el Norte, aseguraban el botin.

Las condiciones de las paces eran estas:

1° El Gobierno Argentino pagará anualmente á los Triunviros y sus indios un tributo de cuarenta mil pesos fuertes oro, cuatro mil seiscientas vacas, seis mil yeguas, cien bueyes de labor, prendas de plata, telas, *vicios* (yerba, azúcar y tabaco) jabon, sal, uniformes de general, etc.

2° El Gobierno de Salinas Grandes entregará todos los cautivos que viven en sus toldos, á razon de cuarenta pesos fuertes oro, cada uno.

3° Por su parte los indios se comprometen á no invadir *oficialmente*, y á dar aviso de las invasiones que preparen los capitanejos rebeldes ó desobedientes al Gobierno de Salinas.

Es oportuno advertir que los titulados rebeldes daban siempre una parte del botin á los caciques superiores, y que los avisos de estos á los gefes de Frontera, llegaban despues que los robos eran consumados y asegurados.

C

Presentian los Triunviros que el recuerdo de la jornada de San Cárlos influiria en el Gobierno Argentino para no aceptar las condiciones humillantes que proponian, y segun su vieja táctica apresuraban su alianza con los caudillos chilenos.

El Cónsul Argentino en Angol (Chile) y el Gobernador de Mendoza, en efecto, comunicaron al Gobierno Argentino que en Araucania reinaba la mayor ajitacion belicosa, disponiéndose á pasar los Andes tres mil guerreros, en camino de Salinas Grandes para llevar un asalto al Azul.

A la vez que los indios apagaban sus pretensiones de paz con este movimiento armado, se dirijieron al Dr. D. Federico Aneiros, Obispo de Aulon, en los términos más lisongeros, encargándole de pesar con su influencia sobre el ánimo del Gobierno Argentino, para obtener el tributo que pretendian imponerle.—Que rian la supresion de los jefes de Frontera y entenderse directamente de Gobierno á Gobierno. Hablaban así:

Al Señor Ilustrísimo Obispo Diocesano de Aulon capitular de Buenos Aires y de todas las Repúblicas, D. Federico Aneiros.

Salinas Grandes, 11 de Junio de 1873.

Mi muy respetable señor Obispo: tengo la mayor complacencia en contestar á las mas importante de nuestro Señor Ilustrísimo con fecha del mes de Febrero 28 que hemos tenido el gran gusto de recibir, para mas alegria tener la felicidad de recibir el retrato del señor Ilustrísimo, y es á quien adoramos todas las tribus de este desierto, teniendo en vista el gran personage del señor Ilustrísimo por el Capitan Tapia que se hallaba presente en reunion del parlamento, preguntándole mi padre el señor General al Capitan mencionado, que lo hizo sentar á su lado que le hiciera comprender el respeto del Señor Obispo, entónces le dá á conocer, que el Señor Obispo era un segundo Dios en la tierra á quien teníamos todos que humillarnos á sus piés y besar su mano, y como Vd. comprende y hay tríos que formó á todo el mundo y á nosotros, el Sr. Obispo es todo nuestro respeto en la tierra al ser impuesto de su contenido mi señor Padre el Señor General estrechaba en sus brazos el retrato del Señor Ilustrísimo y nos pasó en seguida á todos sus hijos y fué saludado por todos los Caciques y Capitanes y demás tribus que se hallaban en gran número, no quedando uno en aquella reunion que pasase sin tenerlo en manos y besar su mano, así es que en este sentido ha sido recibido y aplaudido el retrato del Señor Ilustrísimo Señor Obispo, toda esta justificacion que interpongo en nota fué sancionada el dia siguiente 2 de Mayo todo esto fué practicado por mi padre el General Don Juan Calfucurá. Por consiguiente, á los pocos dias entró á ir disminuyendo de su salud resultando el mas triste acontecimiento en la que falleció nuestro Señor Padre el dia 3 del presente como á las 10 de la noche, lamentable circunstancia nada menos de quedar huérfanos, motivos poderosos que hoy solo no tenemos mas amparo despues de Dios que el Sr. Obispo sabia mirarnos con ojos de humanidad y hacer cuanto esté en sus atribuciones por estas desgraciadas familias del desierto: tambien le somos sumamente gratos á las buenas finezas que ha hecho y hace por nosotros; y que hará cuanto le sea posible y comprendiendo las verdaderas razones del señor Obispo, vamos á ver las disposiciones nuevamente del Sr. Gobierno y hacer en cuanto esté en mi cumplir.

Y pongo en conocimiento al Exmo. señor Obispo los pedidos que le hago al señor Gobierno, pidiendo cuatro mil seiscientos animales, de racion y cosas de vino y cuarenta mil pesos plata, cuatro vestuarios de generales y prendas de plata y recaos todo completo de plata, cuatro sueldos y los sellos, y cien bueyes para trabajar, y los demas pedidos en la mandada lista al señor Ministro de la Guerra, y si espida poblacion del largue yo no lo permito, tan solo que el señor Obispo, esto lo llamaré cuando yo esté descansado de la gran pena por el fallecimiento de mi padre, pero por hacerlo no permitiré que me gobierne ningun general, yo me entenderé con el segundo Dios, que es el señor Obispo y el Superior Gobierno» . . . .

. . . .

Manuel Namuncurá.

El Dr. Aneiros da el pésame en los términos siguientes:

Obispo de Aulon y Vicario Capitular.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1873.

Al Sr. Cacique Segundo de las Tribus Amigas del Desierto.

Tuve mucho placer en recibir su muy apreciable carta de 11 de Junio, aunque me recuerda el gran dolor que han sufrido por la muerte del Sr. General su señor padre, cuya sensible noticia la habia tenido ya dias anteriores, sin poderlos olvidar desde entónces.

Agradezco mucho el honor que me hacen y la buena voluntad que me manifiestan.

Haré todo lo que pueda y tan pronto como me sea posible; hoy no puedo aunque quiero pero reitero que he de hacer todo lo posible (por los tratados.)

Sin más queda de Vd. su afmo. S. S.

Federico Aneiros. (1)

A pesar de tan alta é influyente mediacion, las paces fracasaron y la guerra se desencadenó con fragor sobre todas las fronteras del Sud, desde Bahia Blanca á San Rafael.

CI

Los araucanos adoptaron nueva táctica. Los auxiliares de Chile no llegaban porque los caciques trasandinos podian tiempo para levantar sus cosechas (1) y los de las Pampas no podian presentar tropas bastante fuertes para batirse en batallas campales con las guarniciones cristianas. Invadieron simultáneamente varios puntos en columnas volantes y causaron en nuestras filas desgracias deplorables,—algunas de ellas entre escenas horrorosas y heróicas.

El teniente coronel Heredia, del 2° de caballeria de línea, salió del fuerte *General Paz*, al Oeste de Buenos Aires, con 120 carabineros á batir una de aquellas invasiones, y habiéndose adelantado algunas leguas con 30 hombres al mando del teniente Montes, encontró de improviso al enemigo, comandado por el cacique Pincen, el más valeroso, temido y sanguinario de los guerrilleros del desierto.

Eran 200 los indios. Heredia fué rodeado y cargado con impetuosidad asombrosa. Era de raza de bravos y lo eran tambien sus soldados de tal suerte que se entreveraron á sable, lanza, facon y bola. Cuarenta indios habian tendido á sus piés nuestros bravos cuando comenzaron á notarse á su vez diezmados.

En media hora de combate desesperado y feroz estaban muertos veintiocho de los veteranos y solamente sobrevivian el comandante Heredia, el teniente Montes y el *trompa* de órdenes.

Uniéronse los tres en la aspiracion del sacrificio sublime, arremetieron sable en mano para salir del cerco de lanzas que los rodeaba y lo realizaron, matando enemigos sin ser afortunadamente heridos.

Matar un gefe de importancia y valiente era siempre para los bárbaros la mas grande de las victorias, y se precipitaron con furia indescriptible sobre el grupo de fugitivos.

En poco tiempo los cortaron y mientras unos perseguian á Montes, los demás, el grueso, se ensañaba contra Heredia y el trompa Lopez, que sujetaban sus caballos para no rematarlos y se contentaban con dejar siempre á los indios á una cuadra á retaguardia.

El teniente Montes ganó mayores ventajas. Montado en un soberbio caballo llevaba diez cuadras adelante al enemigo y haciendo alto en un médano, echó pié á tierra valientemente, y sacó el freno.

Heredia y el trompa acosados, oyendo á tiro de pistola el fragor de la griteria salvaje, picaba sus buenas monturas y volvian á ganar terreno, moderando despues la carrera.

Al ver á Montes en tierra sus perseguidores se golpeaban la boca... *matau cristiano*..... esclamaban y se lanzaban sobre él; pero á cien metros Montes enfrenó, saltó á caballo y partió como el halcon cazador.

Los indios quedaron lejos, despechados.... mientras el otro grupo, que llevaba siempre á doscientos metros á Heredia desesperaba de alcanzarlo.

Montes corrió media legua, hizo alto, volvió á sacar el freno, aflojó la cincha y cuando los indios vociferaban muy cerca, volvia á emprender la carrera, en aquel caballo soberbio que como el caballo del árabe, parecia comprender que era el depositario de una vida preciosa.

Montes repitió con grande serenidad su táctica salvadora tres veces y á la última, miraba ya cercano el fortin *Rifles*, como la tierra soñada de la esperanza, acaso de la vida; pero buscaba en vano al comandante Heredia, cuando una polvareda que corria á la derecha le revela la escena terrible que lo envolvia, alejándolo por desgracia del fortin.

Montes picaba por última vez su caballo y en frenética carrera llegó á *Rifles*, donde azorada lo recibia una guardia de *cinco* soldados. Se tiró á tierra, corrió sin pronunciar palabra al bastion y parado en el quedó como hombre petrificado, fija la mirada, llena de angustia y de terror en la lejana polvareda.

La guarnicion lo contemplaba ansiosa. El oficial del fortin lo interrogaba inútilmente.

Montes derramaba lágrimas sin decir una palabra.

La polvareda se disipó poco á poco y retornando Montes á la vida esclamó:

—El comandante muere!.....

Y el cañon de alarma tronó desde *Rifles* á derecha é izquierda en cien leguas de fronteras, como un grito solemne de horror y de amargura. (1)

Mientras tanto en el grupo de indios que perseguia al valeroso Heredia, sobresalia un esbelto imponente araucano, cuyo caballo ganaba terreno visiblemente. El indio agitaba las boleadoras y una griteria feroz de la horda hizo comprender á Heredia, que el tiro era seguro.

Su caballo estaba en efecto boleado.

El trompa se arrojó al suelo valientemente y con el puñal cortó las boleadoras; pero Heredia veia que era inútil huir y quiso recibir de frente la lanza que amenazaba su espalda.

Cuando los indios llegaron se hallaba desmontado ya y aquellos oyeron que Heredia se empeñaba en que huyera el trompa, mientras él peleaba, á lo que el noble soldado contestaba á gritos como un reto lanzado á la faz del enemigo:

—Lopez muere con su comandante. . . . . .

Heredia y Lopez largaron sus caballos para no tener estorbos, y á pié, solos, rodeados de ciento cincuenta lanzas, quemaron sus municiones y rompieron sus espadas vertiendo sangre enemiga antes de entregar la propia. (1)

(1) Documentos originales y autógrafos del Archivo de los indios de Salinas Grandes en mi poder.
—Telegrama del Gobernador Villanueva de Mendoza publicado en «La Prensa» de 1873.

(1) Esta version la debo al coronel Marcelino E. Freire, gefe del 7° de línea, que ocupaba con el Regimiento de Heredia el fuerte *General Paz*, todas á las órdenes del coronel Hilario Lagos, y publicada en «La Prensa» de 1873.
El teniente Montes era hijo del popular boletero de Colon.
(1) Estos detalles fueron revelados por los mismos indios que lo mataron y que el coronel Lagos tomó prisioneros despues, como ya á verse.

E. S. Z.

Agosto 16.

(Continuará)

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE A LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pimturería De Monserrat

ESTABLECIDA EN

Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 160

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2401 S 6

al Ministerio de Hacienda, se produjo el siguiente informe del Departamento de Ingenieros Civiles:

«Exmo. señor: Segun los informes de la Administracion de Aduana y Direccion General de Rentas, se trata de maquinarias destinadas á establecimientos industriales, y se dice están comprendidas en los términos del artículo 2° de la ley de Aduana, de modo que este Departamento solo disponiendo de los datos que contiene este espediente, tiene que aceptar los informes producidos—Para que en el espediente mismo haya los elementos necesarios, para que sea posible apreciar si realmente se trata de máquinas comprendidas en el art. 2° de la Ley de Aduana, seria conveniente reglamentar la forma en que deban presentarse estas solicitudes, obligando á los interesados á que acompañen la especificacion de fábrica, el diseño de la máquina y la especificacion de carga con una cópia de facturas, pues con estos datos se tendrian los elementos para conocer á qué clase de maquinarias se refiere la solicitud, y si realmente quedan comprendidas entre aquellas á que se refiere la espresada ley.

En el caso ocurrente, este Departamento opina que se deben aceptar los informes producidos y autorizar la libre introduccion solicitada.

G. White.

En virtud de este dictámen, el Ministerio ha determinado pasar á informe del Procurador del Tesoro, todas las solicitudes de esta naturaleza, informadas por el mencionado Departamento de Ingenieros.

En el Rosario de la Frontera—El Dr. Bruland, médico auxiliar del Departamento Nacional de Higiene, y Presidente del Tribunal de Medicina de Tucuman, dirigió desde el establecimiento balneario del Rosario de la Frontera, al Ministro del Interior, una nota que dice así:

«La enfermedad del Dr. Avellaneda me ha proporcionado la ocasion de venir á los baños de la frontera, en el establecimiento del doctor Palau.

Se que el Coronel Rodriguez, el cual ha venido á buscar la salud en este parage, ha tenido la benevolencia de recomendar al doctor Palau á la proteccion del Gobierno de la Nacion, en vista de los importantes servicios que este médico español presta, á fuerza de sacrificios personales á los enfermos de toda la República que vienen á buscar en su eficaz tratamiento por medio de las aguas termales aplicadas con los preceptos de la ciencia por este ilustrado y honorable facultativo.

Yo, como médico auxiliar del Departamento de Higiene, me hago un deber en apoyar la solicitud del Sr. Coronel Rodriguez, lo que hago con toda conciencia, pues he visto muchísimos casos de curaciones maravillosas conseguidas por aquel doctor.

Podria citar muchos casos prácticos, Sr. Ministro, pero me limito al que sigue:

Un señor Trinidad Cabral, á quien estábamos resueltos á practicar la amputacion de una pierna, en consulta con los Dres. Aziguete y Muñoz, ha sanado completamente conservando el miembro que debia ser sacrificado segun todos los preceptos de la ciencia, para salvarle la vida.

Hasta hoy, los ricos son los que gozan del privilegio de apelar en los casos estremos al tratamiento termal, pues los que carecen de bienes de fortuna no pueden contribuir á indemnizar al Dr. Palau, de los sacrificios que ha hecho, para construir habitaciones que no alcanzan á abrigar sino en número limitado de enfermos en relacion á los muchos que lo solicitan.

Este establecimiento necesita, pues, la construccion de edificios, y el Dr. Palau no puede con sus escasas entradas, á pesar de su jenerosidad y filantropía, recibir á los que tienen tanto deseo como los ricos de gozar del inmenso beneficio que ofrece la naturaleza con las aguas medicinales del Rosario de la Frontera.

No podemos dudar que se debe dejar el honor á los que velan por la felicidad de todos los argentinos, y á la conservacion de los servidores de la pátria, para que el Gobierno Nacional tome bajo su inmediata proteccion tan benéfico establecimiento.

Es por esto, Sr. Ministro, que teniendo el honor de encontrarme en este establecimiento con un número de personas respetables como ser: el Dr. Federico Helguera, ex gobernador de Tucuman; y el Sr. Fenelon Zuviria, Juez Federal del Rosario; el Dr. Tiburcio Padilla, el Dr. Gregorio de la Puente, ex-diputado al Congreso, y otros ciudadanos distinguidos, no he trepidado en llamar la atencion de V. E., permitiéndome añadir que todos los honorables argentinos que he citado, han aceptado calurosamente mi pensamiento.

Dígnese el Sr. Ministro aceptar mis respetuosas salutaciones.—*Dr. Bruland.*

Junta central de lazaretos—La Junta Central de Lazaretos ha estado reunida todo el dia de ayer en la Prefectura Marítima desde las 7 de la mañana.

Se han dictado varias medidas de importancia. Se ha resuelto trasladarse el domingo á Martin Garcia á inspeccionar la localidad y tomar todas las medidas del caso para la instalacion del lazareto provisorio.

El *Polcevera* será puesto mañana en libre plática si despues de practicada la visita por el médico de Sanidad resulta que está en buenas condiciones higiénicas.

Los pasageros de primera y segunda clase serán puestos en libre plática despues de fumigarles sus equipajes, y los de 3ª serán trasladados á Martin Garcia, adonde permanecerán varios dias para hacer el lavage aéreo y fumigacion de sus equipages.

El *Polcevera* se encuentra fondeado en los «Pozos de San Juan» parage situado á dos y media leguas de Martin Garcia, donde hay agua suficiente para buques que calan hasta 22 pies.

El transporte *Roselli* zarpa de la Boca del Riachuelo, hoy á primera hora con todos los materiales, empleados y obreros para la instalacion del lazareto provisorio; tambien zarparán las lanchas que deben conducir los pasageros desde el parage donde está el *Polcevera* hasta Martin Garcia. Este paquete no ha podido aproximarse mas á Martin Garcia por su mucho calado.

La obra del Dr. Latzina—El Ministro Argentino en Paris ha comunicado al Departamento de Relaciones Esteriores que tan pronto como recibió la segunda remesa del folleto, preparado especialmente para la emigracion europea por el Director de la Estadística Nacional Dr. Latzina, lo ha distribuido á 220 sociedades científicas y de geografía de Francia, á las universidades, escuelas superiores, liceos y demás establecimientos de instruccion, en donde pudiera ser consultado por los profesores de historia y de geografía, y leido y estudiado con provecho para nuestro país, como tambien para las personas interesadas en conocerlo.

Dice que los directores de todos esos establecimientos contestaron á la nota con que acompañó los folletos, en términos muy espresivos, manifestando simpatía y admiracion por el estado de progreso de la República Argentina.

Cree el Ministro Balcarce que esa propaganda influirá poderosamente para estimular la inmigracion á nuestro país.

A Lóndres—El capitan de la armada, Sr. Garcia Mansilla, que presta sus servicios en el Cuerpo de Ingenieros de la Division de Torpedos, ha obtenido una licencia por tres meses para acompañar á su señora madre á Lóndres, donde esta vá á reunirse con su esposo el Ministro Plenipotenciario de nuestra República, D. Manuel R. Garcia.

La partida tendrá lugar mañana á bordo del vapor «La Plata».

Que tengan un feliz viaje.

El «Villarino»—Este transporte de la armada nacional quedará listo para poder emprender viage en toda la semana entrante, despues de haber sido arreglada convenientemente su máquina.

Cargará víveres, combustible y otros artículos para los buques de la Division espedicionaria al atlántico del Sud, de la cual forma parte, debiendo en seguida zarpar del puerto del Riachuelo, donde actualmente se encuentra anclado, con destino á la Isla de los Estados.

Si recibiese órden de tocar en Patagones, irá á su bordo el Gobernador del territorio de la Patagonia, General D. Lorenzo Winter, que se encuentra en esta capital por asuntos del servicio.

Este buque segun las últimas notas que hemos publicado del coronel Lasserre, jefe de aquella division naval, es de suma necesidad el que se halle constantemente al servicio de ella, para el buen desempeño de las diferentes comisiones que le fueron encomendadas por el P. E. de la Nacion.

Uniforme para guardas—Debido á la iniciativa del Sr. Reboredo, gefe del Resguardo de la Aduana, se trata de dotar de uniformes á todos los empleados de esa reparticion, medida que juzgamos acertada, puesto que hay conveniencia en que los empleados de la Administracion de rentas que van á ejercer sus funciones á bordo de los buques que llegan al puerto, usen un distintivo que los haga reconocer como tales.

Mal estreno—«El Diario» de ayer ha estrenado á la nueva Comision de Lazaretos, pero el estreno ha sido un tiro salido por la culata.

No ha habido tal Comision encargada de transportarse á Martin Garcia á fijar la ubicacion del lazareto.

Luego no hay aplazamiento ni similitud con almuerzo campestre.

En la Escuela Agronómica—De acuerdo con lo solicitado por el Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, Sr. Paulowsky, y en atencion al mejor servicio ha sido separado del puesto de profesor de Química en aquella escuela el Dr. Horacio Taico, nombrándose en su reemplazo al Dr. Boutkery.

Aprobacion Superior—Han sido aceptados los nombramientos de los siguientes empleados, propuestos al Ministerio del Interior por la Comision de las Obras de Salubridad:

D. Ildefonso Pirán, para auxiliar 1° de la Contaduria; D. Carmelo Resendi para auxiliar 2°; y D. Antonio Lagos, para Auxiliar 3°.

Ejército y armada—Atendiendo el pedido hecho recientemente por el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, el Departamento de Guerra y Marina, enviará á aquel por intermedio del de Relaciones Esteriores, todas las publicaciones que posee impresas, conteniendo datos referentes á la ley actual de organizacion de nuestro ejército y armada.

El Ministro Diplomático, Sr. Monson, al hacer el referido pedido, manifiesta cumplir con una órden que en tal sentido le fué trasmitida por el gabinete de Lóndres.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*José Augusto Iozolo*—Seguido por D. Juan M. Soto. La Comision resolvió se liquiden los haberes adeudados á D. José A. Pozolo, como capitan desde el 2 de Enero de 1826 fecha en que comenzó la guerra hasta el 1° de Junio de 1828 y como sargento mayor hasta la terminacion de la guerra (30 de Noviembre de 1828) debiendo descontarse la suma que resulte haber recibido á cuenta de sus haberes.

Juan Francisco Pastor—Seguido por don Daniel Alarcon. Con lo informado por el Crédito Público, vuelva al auxiliar.

Inocente Castro—Seguido por D. Francisco Tissera. Informe el auxiliar.

Manuel Castañeda—Seguido por Gaspar Castañeda. Vuelva al Auxiliar Liquidador.

Pedro Pablo Zenteno—Seguido por D. Mariano Zenteno. Vuelva al auxiliar para que informe.

Ramon Estomba—Seguido por doña Josefa H. de Lopez. Vuelva al auxiliar para que informe.

José M. Farquin—Seguido por el mismo. Vuelva al auxiliar.

Francisco Carbonell—Seguido por Nicasio B. Carbonell. Archívese, sellándose préviamente todas sus fojas.

Juan Sosa—seguido por D. Mariano Sosa Archívese dándose cumplimiento á lo dispuesto en el decreto anterior.

Andrés Matias Arufe—Seguido por D. Manuel de Clementa. Sin perjuicio del informe ordenado pase al archivero de la Nacion para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes, devengados durante la guerra contra el Brasil.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Estanislao Alvarado—Seguido por D. Santos Urbistondo. Agréguese á sus antecedentes y vuelva al Archivero de la Nacion remitiendo el espediente de D. Andrés Matias Aruje.

N. A. CALVO.
Presidente.

F. D. Harilaos.
Secretario.

Robo—Anoche han penetrado ladrones en casa de D. Manuel Ballesteros, mientras éste y su familia dormian.

Los *cacos* han recorrido algunas de las piezas del segundo patio, de las que han robado ropas por valor de 93 *nacionales*.

El comisario de la seccion 2ª tiene conocimiento de este hecho.

Los ladrones no han sido capturados.

Fractura—Un coche del tramway de la Boca, llevó anteanoche por delante á Cayetano Daso, fracturándole una pierna.

El hecho, que fué puramente casual, ocurrió á las 7 p. m. en la ribera frente á la calle de Crucero.

COMERCIO

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 15 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen	E. Correa	Moron	70
M. F. Garcia	J. M. Pereda	Monte	69
L. y Moores	J. Fetley	Chascomús	42
Id id	J. Gonzalez	Marcos Paz	85
R. F. Basavilbaso	L. Cardozo	Salto	83
S. y Mandia	D. Lejos	Ajó	409
M. Paz y Ca.	M. Peralta	Monte	52
Id id	V. Rojas	Ajó	109
J. Davison	M. Bernaldi	Matanzas	44
Id id	N. Triguero	Cañuelas	67
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pila	80
Id id	S. Peralta	Cañuelas	49
G. Almanza	J. Goicochea	Matanza	21
Atanasio Ceballos	A. Herrera	Lobos	53
Dionisio Esquivel	V. Antonio	San A. Areco	73
			1015

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 420, 400, 380, 350, 320, 300, 280.
Segundo id id 250, 230.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 120, 100.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 180

Josefa Escalada de Langenheim

Q. E. P. D.

Falleció ayer 15 de Agosto de 1884

Manuel H. Langenheim esposo, Concepcion L. de Escalada madre, César S. Langenheim hijo, hijas, hijos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy 16 á las 10 1/2 a. m.

Unica invitacion. Casa mortuoria Pilar 21 esquina á Avenida Alvear. 2519 1p

---

Inocencio Arballo

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Agosto de 1884

Su esposa Micaela P. de Arballo, sus hijos Evaristo, Pilar, Micaela y Jacinta Arballo, sus hijos políticos José Fuentes, Erasmo Arballo, Magdalena V. de Arballo, Petrona Z. de Arballo y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por el alma de dicho finado el lúnes 18 del corriente en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) á las 11 de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2541 17

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero Nicolás Bassi.

Domingo 17 de Agosto de 1884—45a., 5a. y última funcion de la 3a. temporada con la ópera en 4 actos del maestro Verdi.

AIDA

Desempeñada por la Sta. Theodorini, Mey y los Sres. Tamagno, Vendrini, Tamburlini, Limonta y Fiorentini. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.

Mártes 19 del corriente—Beneficio de la 1ra. dama Sta. Elena Theodorini, dedicado á las señoras de Buenos Aires con la ópera

Traviata

La beneficiada despues del 1er. acto cantará: 1° LA MALAGUEÑA del Sr. Pagans.—2° LA PALOMA, habanera del Sr. Yradier, en traje andaluz.

NOTA—Los señores abonados tienen la preferencia á sus localidades á la presentacion del recibo, hasta todo el Domingo 17 del corriente—Al efecto la Boleteria entregará las apuntaduras—LA EMPRESA.

A las 8 y media.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Sábado 16 de Agosto—La ópera cómica en 4 actos, LE CAMPANE DI CORNEVILLE.

Alegria—Funcion extraordinaria para el Lúnes 18 de Agosto, á beneficio de Luis Cubas dedicada á la Emtrada prensa de esta Capital, con la comedia en dos actos: ¡VALIENTE AMIGO!—Por don Rafael Calvo lectura del poema EL VERTIGO y la pieza LA FAMILIA IMPROVISADA.

A las 8 1/2 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela—Para el Viérnes 15 de Agosto, EL ANILLO DE HIERRO y LOS CÓMICOS DE LA LEGUA.

A las 8 1/2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—Hoy Sábado gran funcion extraordinaria. Mañana Domingo dos funciones con nuevos artistas

A las 2 1/2—A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 13 de Agosto de 1884

	Acciones en Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		109,900.24

ENTRADA

Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mesas de cordel, motores á vapor, etc.		4,560.65
	12,400.02	108,461.10

SALIDA

Al Habilitado Pagador para pago de sueldos de peones estraordinarios de la cuadrilla á cargo del Emp. Courtois por Julio ppdo		111.90
Al mismo para pago de impuesto á la estraccion de arena		447.90
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (liquido de las sumas recaudadas en el dia de hoy		581.61
Existencia de hoy Miércoles 13		107,319.79
	12,400.02	108,461.10

Buenos Aires, Agosto 13 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor, *Bieden*—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio.* Secretario.

2513 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambas por 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20, solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires. Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2514 S 19

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 18

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion de espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.*

2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par—

T. D. Dto. núm. 2188. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19, y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Gueroles en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Reperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelassa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Esparra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

Municipalidad de la Capital

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

De órden del señor Intendente Municipal se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion y de los Inspectores de Higiene de las mismas, indicando á la vez el domicilio de ellos para cuando sean requeridos sus servicios.

MEDICOS DE SECCION

1ª D. Miguel Murphy, calle Tucuman número 238.
2ª D. Félix Pineda, calle Temple núm. 203.
3ª Cárlos Rojo, calle Corrientes núm. 439.
4ª Lorenzo Martinez, calle Victoria número 24.
5ª D. Claudio Benites, calle Cangallo número 637.
6ª D. Juan B. Arini, calle Lima núm. 342
7ª D. Manuel de la Cárcova, calle Piedad núm. 815.
8ª D. A. Gandolfo, calle Belgrano número 560.
9ª D. Manuel Aguiló, calle Piedad número 170.
10ª D. Laureano Ruñno, calle Belgrano núm. 296.
11ª D. Rafael Peña, calle Charcas número 658.
12ª D. José Oliverio, calle Corrientes número 674.
13ª D. Cárlos Villar, calle Charcas número 314.
14ª D. Abrahan Zenaville, calle Perú número 163.
15ª D. Pablo Santillan, calle Santa-Fé número 409.
16ª D. Domingo Cabred, calle Belgrano núm. 567.
17ª D. Marcelino Aravena, calle Libertad núm. 530.
18ª D. J. V. Gonzalez, calle Estados-Unidos núm. 658.
19ª D. F. de la Serna, calle Avenida Montes de Oca núm. 142.
20ª D. Lucas Wosdanoviche, calle Bolivar núm. 645.

INSPECTORES DE HIGIENE

1ª D. Alejandro Torano, Artes 758.
2ª D. Lizandro Luzuriaga, Andes 250.
3ª D. Jorge Temperley, Suipacha 695.
4ª D. Miguel Tollo, Piedras 322.
5ª D. Pedro Gallardo, Corrientes 730.
6ª D. Leopoldo Vivanco, Rivadavia 2000.
7ª D. Diógenes Decoud, Bolivar 250.
8ª D. Manuel Benzuan, Bolivar 122.
9ª D. Angel R. Ferrando, Rivadavia 1676.
10ª D. Félix Rodriguez, Comercio 177.
11ª D. Rómulo Salvadores, Rioja 9.
12ª D. Gregorio de las Carreras, Independencia 297.
13ª D. Emilio Reybaud, Uruguay 637.
14ª D. Samuel Almeida, Bolivar 558.
15ª D. Florentino Garcia, Chavango 65.
16ª D. Leon Rivera, Artes 538.
17ª D. Justiniano Flores, Santa Fé 1766.
18ª D. Pedro N. Romero, Juncal 242.
19ª D. Emilio Costa, Avenida M. de Oca.
20ª D. Pedro R. Garcia, Chacabuco 691.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.

M. Obarrio.
Secretario.

2401—22

SECCION PARA TODOS

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Ercano Público. perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales perm

COMISION ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MILITAR

Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra.

Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.* 2417 S 11

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas

SE HA TRASLADADO

175-Cangallo-177

2169 81

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1° de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1°

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2343 S 11

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

2306 N. 15

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Agosto.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Agosto por la mañana. Perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la claúsula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1°

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 201

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.325 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

13—SAN MARTIN—13

N240 perm

LIBRAIRIE GÉNÉRALE de FELIX LAJOUANE, Editeur

Buenos Aires—Perú 51 y 53

NUEVA PUBLICACION

CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSTITUCIONES: La Constitucion Nacional y las de las catorce Provincias Argentinas.
CÓDIGO CIVIL: con las notas del doctor Velez Sarsfield.
CÓDIGO DE COMERCIO: seguido de las Ordenanzas de Aduana y de todas las Leyes de comercio.

CÓDIGO PENAL de la Capital, seguido de la Ley de excarcelacion bajo fianza.
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS de la Capital, seguido de la Ley de organizacion de los Tribunales, de la Ley sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales, etc., etc.
CÓDIGO RURAL de la Provincia de Buenos Aires.

LEYES USUALES: Leyes Nacionales y Leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes.

NUEVA EDICION CONFORME Á LOS TEXTOS OFICIALES

PUBLICADA CON AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Por primera vez, desde que se ha completado y normalizado la codificacion argentina, se presenta al público una edicion general de los Códigos promulgados en varias épocas con intérvalos mas ó menos largos, aumentada de las Constituciones y de las Leyes mas usuales.

La reunion en un solo tomo compacto de estos textos, que todos necesitamos conocer y consultar, sea por necesidad profesional, sea para direccion propia de sus intereses, los pone por su bajo precio y por su comodidad al alcance de todos.

La edicion que presentamos contiene en primer lugar la Constitucion de la Nacion Argentina, la de la Provincia de Buenos Aires y la de todas las Provincias de la República Argentina. Hubiéramos podido limitarnos á la publicacion de la Constitucion Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, considerando que la primera rige en todo el territorio, y que la segunda, porque, al mismo tiempo que rige en el territorio provincial el mas poblado, es la que ha servido de modelo para las Constituciones de las otras Provincias hermanas de la Confederacion Argentina; pero el desarrollo rápido que van tomando estos trece Estados nos obligan á dar el texto de sus Constituciones, con tanta mas razon, que es algo difícil encontrarlas reunidas en un tomo.

En seguida el volúmen contiene como Códigos:

1° El Código Civil reformado por ley del Congreso de 1883, con la nueva numeracion decretada por esta misma ley.

Hemos agregado por separado las notas del legislador; la ley de 1883 ha introducido tambien en esta parte de la obra del Doctor Velez Sarsfield ciertas modificaciones, publicadas por la Comision oficial encargada de este trabajo.

2° El Código de Comercio conforme á la edicion de 1862, que es la que actualmente rige en esta materia.

El proyecto de reforma de este Código publicado por primera vez en 1873 ha quedado sin sancion legislativa; los capítulos nuevos que promete este proyecto carecen por consiguiente de interés: no los publicamos por creerlo innecesario, pues muchas de las ideas nuevas emitidas en este proyecto están condenadas por la ciencia del derecho, y es además poco probable que la Legislatura se ocupe ya de un proyecto que, entre diez años trascurridos no ha sido nunca sometido á sus deliberaciones.

Hemos aumentado el Código de Comercio con las *Ordenanzas de Aduana, la Ley sobre certificados de depósito y warrants* recien sancionada y *las leyes sobre Patentes de invencion y sobre Marcas de fábrica y de comercio*, que pueden considerarse como parte integrante del Cuerpo de leyes comerciales.

3° El Código Penal que rige en la Capital desde 1° de Enero de 1881, despues de haber sido ya adoptado anteriormente en la Provincia de Buenos Aires y en las demás de la República, así como en la República Oriental del Uruguay, en donde sigue rigiendo. La necesidad de una edicion del Código Penal era tanto mas necesaria que las que hasta ahora se han publicado están agotadas.

4° Código de Procedimientos civiles y comerciales, que rige en la Capital desde 1880 y en la Provincia de Buenos Aires desde 1881, y en el mismo tomo la *Ley de Organizacion de los Tribunales* del 1881, hecha solo para la Capital nacional, y las *Leyes de jurisdiccion y competencia de justicia federal* que rigen en todo el territorio de la República en las materias especiales sometidas á esta jurisdiccion desde 1863.

5° El Código Rural De la provincia de Buenos Aires, aumentado con la Ley de Cercos, Caminos y las leyes de Tierras vigentes.

6° En fin, hemos reunido bajo el título de **Leyes Usuales,** las disposiciones de mayor interés y de uso mas ordinario. La mayor parte de estas leyes no han sido nunca publicadas fuera de los registros oficiales que es difícil conseguir y mas difícil aun consultar; así son: la ley nacional sobre Intervencion de los Cónsules en las sucesiones de sus conciudadanos; la ley de espropiacion nacional: la ley sobre Fianza carcelaria; la ley de Ciudadanía argentina; las leyes de Inmigracion y las sobre tierras nacionales y otras que están enumeradas en el índice que se encuentra al final de este tomo.

La presente publicacion, que por primera vez reune en un solo tomo todas estas materias, contiene, ademas de los textos de leyes y las notas del legislador, las correlaciones entre sí, de las principales disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio.

Al hacer la publicacion que hoy presentamos al público, en país extranjero, hemos tenido por objeto dár á conocer fuera del país la codificacion argentina, hasta ahora conocida solo en el país de su aplicacion, y que tanto interesa á las naciones ligadas con la República por los intereses diarios del comercio y el desarrollo continuo de la inmigracion.

Esta edicion ha sido completamente corregida, así como reunidos y comprobados los textos que abraza, por un jurisconsulto del Foro de Buenos Aires, á quien damos aquí las gracias por el concurso que ha prestado á esta empresa hecha, en el interés de la ciencia jurídica.

Buenos Aires, Agosto de 1884.

EL EDITOR

PRECIO DE LA OBRA

LOS CODIGOS Y LEYES USUALES

REUNIDOS EN UN SOLO VOLUMEN

DE MAS DE 2,000 PAGINAS RICAMENTE ENCUADERNADO

10 PESOS MONEDA NACIONAL

LOS MISMOS POR SEPARADO:

CON UNA ENCUADERNACION ESPECIAL

1. **Constituciones de la República Argentina**—La Constitucion nacional y las de las 14 provincias argentinas actualmente vigentes, 1 tomo ... 2 00
2. **Código Civil**—Nueva edicion, segun la última ley de correcciones sancionada el 29 de Setiembre de 1882, aumentada con la correlacion entre sí de las principales disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, 1 tomo ... 2 00
3. **Código de Comercio**—Nueva edicion seguida de las ordenanzas de Aduana, ley de patentes de invencion y marcas de fábrica; aumentada con la *nueva ley de warrants*, 1 tomo ... 2 00
4. **Código de procedimientos civiles y comerciales de la capital**, ó sea el mismo Código de procedimientos en vigor en la provincia de Buenos Aires, seguido de la Ley de *organizacion de los tribunales de justicia de la capital y de la coleccion de Leyes y Decretos sobre justicia Federal*, 1 tomo ... 3 00
5. **Código Penal de la capital**, en vigor igualmente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias de la República, 1 tomo ... 1 00
6. **Código Rural de la Provincia de Buenos Aires**, seguido de la *Ley de tierras* de la misma provincia, 1 tomo ... 0 40
7. **Colecciones de leyes usuales**—Leyes nacionales y leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes: Ley de ciudadanía argentina; Decreto sobre la intervencion de los cónsules en las sucesiones intestadas de los súbditos de su nacion; Ley de inmigracion y colonizacion de la República Argentina; Ley orgánica de la Municipalidad de la Capital; Ley sobre venta de tierras de propiedad de la Nacion; Decreto reglamentario del arrendamiento de tierras públicas; Ley de moneda; Ley de espropiacion de bienes; Ley declarando libre de derechos la exportacion de carnes; Estradicion de criminales entre las provincias argentinas; Ley de elecciones nacionales; Ley sobre contabilidad y organizacion de la contaduría de la Nacion; Ley de telégrafos nacionales; Ley sobre obras públicas; Ley reglamentando los ferro carriles nacionales; Ley orgánica del departamento de ingenieros civiles de la Nacion; Reglamento de la Bolsa de comercio de Buenos Aires; *Leyes de la provincia de Buenos Aires*: Ley de espropiacion; Ley sobre enjuiciamiento de magistrados; Reglamento del Jurado establecido por el artículo 190 de la Constitucion; Ley electoral de la Provincia; Leyes y decretos sobre venta de terrenos y edificaciones en el paraje designado para la fundacion de la Capital «La Plata»; Ley general de ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, 1. tomo ... 2 50

2479 S9.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

perm

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color rosado-impresion azul numeracion negra, fechados:

AGOSTO 19 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 19 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Artecona y Ca*

794 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA,

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios

Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	«	*Taraguy*
10	«	*Rio Paraná*
15	«	*Rio Uruguay*
20	«	*Mensagero*
24	«	*Taraguy*
30	«	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4	«	*Rio Uruguay*
9	«	*Mensagero*
14	«	*Taraguy*
19	«	*Rio Paraná*
24	«	*Rio Uruguay*
29	«	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84. 2491 31

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones

EL DIA 16 DEL CORRIENTE

Este vapor con comodidas para pasajeros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS.—Piedad 44. 2439 16

AVISOS

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion —LICITACION— En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planes, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales,—Florida núm. 5, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Juan P. Pocotche Dentista ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 183 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta; de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 3 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Consejo Nacional de Educacion.—Remate de materiales.—El dia 24 del corriente á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sito en la calle del Perú núm. 286 á 290.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2413 24

Direccion General de Correos y Telégrafos—Por el presente se cita por segunda y última vez, á D. José B. Ballesteros, ex Administrador de Correos de Bahía Blanca, para que comparezca ante la Secretaría de esta Direccion en el término de diez dias, para arreglar asuntos del servicio que tiene pendientes.—*H. Sacns*, Secretario. 2429 20

Trajes y sombreros para niños de 6 á 12 años á precios módicos por liquidacion de facturas en la merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. 2476 17

Obras del Riachuelo La Comision Administradora ha trasladado su oficina á la calle Rivadavia 141. 2452 15

Quien desea comprar una imprenta, ¡Gran pichincha! Se venden dos máquinas imprentas.

Se venden tiradas por la mitad de su precio son muy completas, como para diario y como para obras.

Una se vende por 2000 pesos m|n con una máquina Marinoni formato de «El Diario».

La otra se vende en 1500 pesos con una máquina formato «Jesus».

Abran el ojo aficionados no dejen perder esa pichincha. Para verlas y tratar calle Cuyo 79. 2389 19

Sociedad Anónima «SALADERO DE BAHIA BLANCA» Se previene á los Señores Accionistas que la Comision Directiva ha resuelto cobrar una primera cuota de 20 o|o sobre las acciones suscritas, que deberán integrarse desde el dia 15 del corriente.

Los recibos serán firmados por el señor Presidente D. Antonino C. Cambaceres y el Tesorero D. Salvador G. Gomez. 2407 13

Al Comercio La casa introductora de Justo L. Sabatte y Cia., se ha trasladado á la calle Maipú 129. 2403 29

Profesor de Matemáticas, Geografía, Historia Dibujo lineal y otros ramos, se ofrece para dar lecciones en Colegios ó casas de familia. Horas disponibles de 8 á 1 del dia, Balcarce 44. 2400 15

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de los parientes ó deudos de algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniendo que el que no lo haga de este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junín 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bonifacio.* 1996 S 6

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 530. 2371 S 2

Telégrafo Nacional La oficina de Tres que Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Sacns*, Secretario General. 2512 S14

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el miércoles 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*El Habilitado.* 2456 20

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores pensionistas militares que el dia 12 del corriente se dará principio al pago por el mes de Julio último.—Agosto 6 de 1884.—*El Habilitado.* 2445 13

AGUA BENOITON

¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosos ó blancos á su color natural!!!*

Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.

El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros*, pareciendo pintados y un *olor desagradable, manchando la piel;* la Agua Benoiton del Dr. Wilham tiene un *olor muy agradable*, como no mancha la *piel*, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 135, y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

LOS PELOS

BELLEZA COMPLETA

6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara sin el menor peligro quedando liso como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREM de Mr. Rachel de Brussia. Garantizo no contener esta composicion ninguna drafraico. Depósitos Defensa 69, 135 y Rivadavia 189.

2494 d p m—O 8

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ

Del Dr. Wendick de Amsterdam

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.* Cura en **tres dias** cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.

2494 d p m—O 8

TELA PRODIGIO

DOLORES DE ESTÓMAGO

Esta enfermedad aunque exista desde algunos años, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada Tela Prodigio de los Antiguos Monjes, preparada por Landen, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que es *hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reuma de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.

Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.

2494 d p m—O 8

No mas dolores de cabeza

Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de hilo de metal neutralizado.

Oro garantido!!

A 18 quilates y de grande duracion, de Dikson premiado en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyería Lamarque, 67 Victoria. 2494 d p m—O 8

INDICADOR

Médicos

ARAUJO, JOSE JUAN ., Montevideo 522.
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados

CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 164

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos).
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficina: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Claudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arial, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Raño, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 653
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar, Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lazarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id P. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vesdanovich, Bolivar 645

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hostal San Roque.
1721-prm.

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 683.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Angel Texo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araux, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 819.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1268.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1345.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 166.
12a. idem B. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias García, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Izarrabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720-prm

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
" 2 José de Caminos, Bolivar 80.
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Reberts, Piedras 322.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 632.
" 7 F. Benito de Sarra, Cangallo 909.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Laferre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1706.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719-

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES
Sud

Bolivar y Estados Unidos
Bolivar y Garay
Chacabuco y Europa
Piedras y Chile
Estados Unidos y Zeballos
Venezuela y Sarandí
Rivadavia y Alberti
* Rivadavia y Jujuy
Perú y Alsina
Rivadavia número 84
* Independencia y Buen Orden
* Belgrano y Buen Orden
Lorea y Venezuela
* Comercio 61
* Santa Lucia y Santa Felicitas
Belgrano y Saavedra
Buen Orden y Victoria
Rioja y Caseros
Caballito
Boulevard pueblo Alsina
Rivadavia 279
* Defensa 737

Norte

* Bolsa de Comercio
* Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros
Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo
* Florida y Charcas
Artes y Corrientes
Paraná y Corrientes
Charcas y Talcahuano
Maipú y Paraguay
Rivadavia y Maipú
Cangallo y Suipacha
Centro América y Santa-Fé
Suipacha y Temple
* Libertad y Juncal
* Paraguay y Cerrito
General Lavalle y Callao
Callao y Santa-Fé
Rivadavia y Suipacha
Reconquista y Tucuman
Maipú y Corrientes
Rivadavia número 1675
Frente á la Penitenciaria
Puente Maldonado
Muelle Catalinas
Córdoba 663
Cangallo, en el Hotel de Roma

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas enrejadas.

AGENCIAS
Sud

Bolivar 667
Chacabuco 516
Zeballos 361
Independencia 344
Venezuela 633
Defensa 571
Avenida Santa Lucia esquina Santa Felicitas
Belgrano 1178
Corrales de Abasto, casa de N. Asencio
Caballito, casa de M. Donato
Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias
Bolivar 427
Venezuela 948
Rivadavia 1108
Perú 109
Victoria 203
Defensa 727

Norte

Paraguay 148
Reconquista 336
Cangallo 369
Santa-Fé y Larrea
Juncal 194
Paraguay 268
General Lavalle 206
Santa-Fé 450
Rivadavia 1775
Frente á la Penitenciaria, casa de P. Mariano
Puente Maldonado, Santa Fé 1260
San Martin 176
Rivadavia 79
Reconquista 478
Artes 196
Piedras 26
Rivadavia 16
Córdoba 802
Charcas 361
Corrientes 661
Cangallo 320
Estacion Retiro, confiteria
Suipacha 264
Florida y Charcas
Córdoba y Andes
Reconquista 200
Victoria 279
Paraná 449

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro-carriles (Paseo de Julio)
Centro Norte, calle San M. artin 129
Centro Oeste, calle Rivadavia 843
Centro Sud, Defensa 283
Estacion Lomas (Lima 130)
Florida esquina Charcas 29 y 27
Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11
Plaza Libertad 577
Estacion Central Constitucion del F. C. S.
Barracas al Norte, Avenida Santa Lucia 277
Palermo, Estacion del F. C. Norte
Boca del Riachuelo, calle Brown 14

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. del mismo dia y en Barracas, Palermo, Almagro y Caballito, solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intervalo.

Las Agencias entregan la correspondencia CUATRO veces al dia, de 6 a. m. á 7 p. m. y de Barracas, Palermo, Flores, Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intervalo.

PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Aviso Oficial

LICITACION

Esta Secretaria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios recibirá propuestas hasta el 30 de Setiembre próximo para la construccion de las obras de la casa de Gobierno.

Los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones de la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados desde la fecha de esta, en esta Secretaria y en la calle de Florida núm. 22.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos nacionales (5.000 m$n) como garantía de la realizacion del contrato en caso que la propuesta fuera aceptada.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo.

Para la celebracion del contrato deberán los interesados afianzar una suma por valor de mil pesos nacionales.

El Gobierno, cuya propuesta sea aceptada, quedará obligado á depositar la garantía que se fije en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio del corriente año, que estará de manifiesto á la vista de los interesados en dicha Secretaria.—Paraná, Agosto 6 de 1884.—Leonidas Gomez, Sub-Secretario General de la Provincia.
2510 S 10

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

perm

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m/n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. m/n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 ps. m/n.—Ps. m/n. 35000
Deduccion 25 p% " 8750
Al público ps. m/n. 26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ m/n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, picapedreros, talladores y zapateros.

Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1535 perm

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS

para **SINAPISMOS**

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

P. Rigollot

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo ó los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlo, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la perdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido orden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescripto por el Artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.

Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaria General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.*
2267-18.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

1503 perm.

Comisaria Gral. de Inmigracion

LICITACION

No habiendo sido aceptadas por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 28 de Agosto á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al señor al Sr. Comisario General serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior, del 5 o/o del monto anual, cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador, cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaria de la reparticion, calle 25 de Mayo núm. 215, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponde, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.—*El Secretario*
2484 28

Comision de Higiene de la Seccion 10

Se avisa al público y en particular al vecindario de la parroquia de Balvanera y San Cristóbal que en la Oficina de esta Comision calle Rivadavia núm. 1250 (altos), se vacuna todos los dias Juéves de 2 á 3 p. m., advirtiendo al mismo tiempo que el virus que se emplea es de procedencia animal del Conservatorio de Santa Catalina dejando á eleccion de los padres, optar por el de procedencia humana.

Pues se les avisa á los padres de familia que sus hijos no serán recibidos bajo ningun pretesto en las escuelas del Estado sin ir munido del correspondiente certificado de vacuna.—*La Comision.*
2506 21

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 6 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 45 entre 7 y 8.
En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower Bell número 677.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibimos toda clase de consignaciones que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.
1966 S 25

Semillas de Alfalfa

DEL

PAIS Ó BONAERENSES

EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de

VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA

201—CALLE ALSINA—201

BUENOS AIRES

2271 pm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L.L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

ENFERMEDADES DEL **ESTOMAGO**

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

en BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Consejo Nacional de Educacion

REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núms. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario.*
2344 24

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional

DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.*
2211 A 24

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40 Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris

HIERRO DE **QUEVENNE**

CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, &c.

Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor ni accion sobre la dentadura.

Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS.
Téngase con las Falsificaciones.
Por la CENTRAL, 14 r. des Beaux-Arts, PARIS

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m/n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m/n. 20.

Para adultos id id ps. m/n. 15, y para párvulos.

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 257, todos los dias incluso los festivos
1617 perm.

25 Place Vendôme 25

CHARVET

CHEMISIER

De S. A. R. le Prince de Galles

A de S. M. le Roi d'Espagne

PARIS

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
2012 perm

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68.
2120 S 7/25

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos recibe la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
67 perm

EL DOCTOR

R. MONES CAZON

ABOGADO

Ha trasladado su Estudio y domicilio á la calle de

169—VENEZUELA—169

2485 29

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

(LINEA Á LA PLATA),

Desde el 19 de MAYO, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. E.		
Central	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]
Casa Amarilla	[illegible]	[illegible]
General Brown	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]
B. de Peña	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Iglesia Barracas	[illegible]	[illegible]
Puente Barracas	[illegible]	[illegible]
General Mitre	[illegible]	[illegible]
Quilmes	[illegible]	[illegible]
Bernal	[illegible]	[illegible]
Hudson	[illegible]	[illegible]
Pereira	[illegible]	[illegible]
F. C. O.		
Rudolfo Pereira	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]
19 de Noviembre	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Punta Lara	[illegible]	[illegible]
Ensenada	[illegible]	[illegible]
F. C. S.		
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]
Altamirano	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]
Dolores	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]
Las Flores	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]
Olavarria	[illegible]	[illegible]
La Gama	[illegible]	[illegible]
Bahia Blanca	[illegible]	[illegible]

Dias de Trabajo solamente — Domingos y Dias de Fiesta solamente

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. S.		
Bahia Blanca	[illegible]	[illegible]
La Gama	[illegible]	[illegible]
Olavarria	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]
Las Flores	[illegible]	[illegible]
Tandil	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]
Dolores	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]
Altamirano	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Ensenada	[illegible]	[illegible]
Punta Lara	[illegible]	[illegible]
F. C. O.		
19 de Noviembre	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]
Rudolfo Pereira	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Pereira	[illegible]	[illegible]
Conchitas	[illegible]	[illegible]
Hudson	[illegible]	[illegible]
Berazategui	[illegible]	[illegible]
Quilmes llegada	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]
Bernal	[illegible]	[illegible]
General Mitre	[illegible]	[illegible]
Iglesia Barracas	[illegible]	[illegible]
Puente Barracas	[illegible]	[illegible]
Empalme	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]
Barracas Peña	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]
General Brown	[illegible]	[illegible]
Casa Amarilla	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro-Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Mayo de 1884 — LA ADMINISTRACION

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **POLCEVERA** SALDRA EL 15 DE AGOSTO *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor **UMBERTO 1º** SALDRA EL 1 DE AGOSTO Capitan:—CARTERE Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos sintomas.

Para obtener las Pildoras Legítimas del DR. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compre sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1780 perm — CALLE DEFENSA 67, 69

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.

Libreria Litteraire—C. Person
247—CUYO—247

—OTRO—

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas dadas, clases, memorandums cuentas bajo precio.
Fumeta y rapidad, diarios franceses
247—CUYO—247

Direccion General de Escuelas

DE LA

Provincia de Buenos-Aires

En virtud de la ordenanza sancionada por el Consejo General de Educacion en su sesion del próximo pasado mes, se hace saber á todos los preceptores y sub-preceptores diplomados de los dos sexos, que deseen ejercer el profesorado en las escuelas comunes de la provincia, que pueden presentarse en esta Direccion, en donde inmediatamente serán ocupados.—La Plata, Agosto 6 de 1884—*El Secretario.*
2472-20

INSTITUTO SUPERIOR

DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

187 TACUARI 187

Se reciben externas, pupilas y medias pupilas. Las discipulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lische.*
2236 A 23

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

GMO. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

Comisaria de Guerra

Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos

El término para la entrega será fijado por los proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o/o del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 m/n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.*
2381-S2

LA NACIONAL — **A. TORDERA** — **FÁBRICA DE GUANTES** — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N523 pm.

ESTUDIO FOTOGRAFICO

DE

Eduardo Della Croce y Ca.

50—FLORIDA—50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues, Florida 50.
2467 S 11.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litógrafos máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 131 — N911 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y unas 700 estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril pasado á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demas que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que, hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m/n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m/n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 4 y 244. Buenos Aires, Abril 26 de 1884.
Perm

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73-- MORENO --77

913 perm.

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario.
1642 A31

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2474 S11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerias y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerias y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaria General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 13 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2489 S13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2403 S3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2X027

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante tres años haciendo doce viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1º Desde Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos, y Cachí por mensagerias

2º De Cafayate á La Viña, por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2399 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo viajes diarios desde Campana á Exaltacion de la Cruz tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2390 A 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1º De San Juan á Jachal por mensagerias.
2º De Jachal á Guandacol por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2253 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensageria durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Humboldt, Grutly y Felicia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacns.*
2368 A 22

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — 128—FLORIDA—128

Direccion General de Rentas

DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:

2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario.
2170 A 16

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la que tienen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
470 perm.

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm — LA ADMINISTRACION.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á D. José Aguseira, á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de ser notificado de un auto recaido en la causa seguida á Fabian y Juan José Fernandez Blanco por robo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Bartolomé Martin.*
2511 19

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin, se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Amani en representacion de D. Felipe Bozzo por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—A juicio verbal señalándose el dia 23 del corriente á las dos de tarde notificándose al demandado por edictos esta providencia.—*Tedin.*—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*José Martin*, Secretario.
2508 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MARSDEN para que comparezca ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado ha iniciado el Dr. D. Luis Correa Larguia, sobre presuncion de fallecimiento del citado Marsden, debiendo citársele una vez cada mes por espacio de seis meses á contar de la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Abel Miranda.*
2507 10

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Amani en representacion de los Sres. Canova hermanos, por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Julio 26 de 1884. Por presentado en cuanto há lugar, habiéndose por constituido el domicilio que se determina, se le tiene por parte á mérito del poder exhibido y de la demanda que se deduce, traslado.—*Tedin.*—Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—*José Martin*, Secretario.
2500 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaria del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
2516 S19

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario.
2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.*
2363 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
2362 A 30

Por disposicion de *D. Torcuato Martinez* Juez Comisario del concurso formado á los Sres. DUARTE y WRIGHT, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia Mártes veinte y seis de Agosto á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1500 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se considerarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 31.
2501 26

Por disposicion del Señor Juez C. de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo JOSE BARCALA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Mariano Andrade.*
2497 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Cepdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Adelaida Botaro de Conco, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
2500 S 14

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por tercera y última vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario.
2496 S

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo MIGUEL NAVARRO, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Spora y Bernabé Astudillo por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2475 19

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Agosto 12 de 1884—Atenta la precedente nota del actuario; autos para definitiva; haciéndose saber esta providencia por edictos al prófugo Antonio Boldrini, durante cinco dias.—Torres—Ante mí: L. M. Gonzales, Secretario.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884—*L. M. Gonzales*, Secretario. 2477 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2311 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Francisco PENONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2465 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel.* 2466 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGO DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernstet.* 2459 S 14

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Ocantcher, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Eduardo Castex á mensurar un campo de propiedad de don Máximo Hoffman ubicado en el Partido de Coronel Suarez, compuesto de 2000 hectáreas lindando por el Nord-Este con Juan Lopez, y Ramon Santamarina, por el Sud-Este con Sandalio Lopez por el Sud-Oeste terrenos del Estado y por el Nord-Este con Manuel Oliver.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano adscripto.
Se dará principio á la operacion el dia 20 de Agosto.—*Eduardo Castex.* 2447 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, harán manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Citaré á los testigos Manuel Contreras y al ex-Capitan Andrade para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital doctor don Guillermo Torres, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra D. FABIO ESCOBAR y Aureliano Gallardo por homicidio perpetrado en la persona del Vijilante José Ramon Fenes.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2455 16

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lª Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2126 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Orimen.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Mansilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2360 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita á por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2346 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 25 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BANETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon [illegible], donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de [illegible] ps m[c ó sean 1570 ps con [illegible] milésimos m[n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con arreglo á lo dispuesto por el art. [illegible] del Cód. de Proc.—La Plata, Julio 8 de 1884—*P. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2158-31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios [illegible] en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaria de Don Pedro [illegible] promovido por el representante de dicha testamentaria, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 25 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1º de 1884 *Juan Rodriguez*, Secretario. 2356 19.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás [illegible] y Da. Simona [illegible] se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS [illegible] á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884 *Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo JOSÉ VILLARINO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2466 16

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza por segunda vez al testigo JUAN SPINELLI á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 13 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2493 16

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y por secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2231 A 31

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Suaviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay* 2196 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143 A 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que la represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim.* 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo, Mansilla.* 2226 A 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2369 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertolotti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2367 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2375 S 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—«Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio légal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señalándose los dias Lúnes y Juéves de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes, en el otro si del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándosele para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios La Tribuna Nacional y La Libertad—Garcia—Ante mí: Pedro Cedrés».—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. D. Jacinto Real se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Dias Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, háse por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Sábado	16	—2o. remate de carneros de Lozano, en Alsina 78, y las 2.
Mártes	19	—Carneros de Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	19	—Carneros de E. Deportal, en Alsina 78, á las 2 1[2.
Miércoles	20	—Carneros de Altalaguirre, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	20	—Carneros de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2 1[2.
Sábado	23	—Judicial—Casa Gral. Lavalle 238. Base $ 1311 22 m[n oro, á las 3.
Sábado	23	—Dos casas en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos, en Alsina 78, á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña El Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 1º á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas [illegible] de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrecemos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1788 S 18

POR LOS MISMOS
Segundo remate
20 CARNEROS
RAMBOUILLET
Sangre pura
Procedentes de la Cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR
D. BENJAMIN NAZAR
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 21 de Agosto de 1884
A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura—

20 Carneros Rambouillet sangre pura de buen producto de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo de formas proporcionales tamaño y tipo normal, de la raza pura Merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa, igualdad de todas partes del vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 2402 21

POR LOS MISMOS
DE CARNEROS
Y BORREGAS
RAMBOUILLET SANGRE PURA
ORÍGEN GILBERT
propiedad del
Señor Don Daniel Ortiz Basualdo
Procedentes del Establecimiento
"LAS TUNAS"
PARTIDO DEL PERGAMINO
En nuestra Casa, Alsina 78
El Mártes 19 de Agosto
A LAS 2 P. M.

Remataremos estos animales, los señores criadores [illegible] por nuestra casa Alsina N. 78 [illegible] remate. 2405 19

POR LOS MISMOS
AL NORTE
CENTRAL PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
Calle Maipú número 312
ENTRE GENERAL LAVALLE Y TUCUMAN
AD-CORPUS
Base de venta ps. 300,000 m[c.
Alquiler ps. 3000 m[c.
EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mas alto precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, de la centralísima finca arriba mencionada cuya puesta consigue:

El terreno mide 7 varas de frente al Este por 35 vs. de fondo.

EDIFICIO ALTO—6 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

EDIFICIO BAJO—9 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, 2 patios embaldosados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

La situacion de esta propiedad no puede ser mejor, pues está en una de las principales calles de la ciudad y el alquiler es seguro pues en ese barrio no hay casas para alquilar.

NOTA IMPORTANTE—La propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 7000 patacones en cédulas de la série F., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza.

Mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. 2480 21

POR LOS MISMOS
¡ATENCION!
Segundo lote
DE 20 LINDOS CARNEROS
Rambouillet
Procedentes del Establecimiento fundado por el señor Plomer
EN LAS HERAS
PROPIEDAD DEL
SEÑOR DON J. M. LOZANO
En nuestra casa, Alsina 78

El lúnes 18 de Agosto, á las 2 p. m. remataremos un notable lote de carneros Rambouillet procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes, en cuanto á su orígen la cabaña en Las Heras es yá muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate. 2481 17

POR LOS MISMOS
De dos casas
EN EL PUEBLO DE AYACUCHO
Manzana número 57
SOLARES E. F. G. Y H.
Al mejor precio por lo que dén
PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION
De los Sres. Brana Fréres
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78
El Sábado 23 del corriente
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 48 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Bianch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuesto de 42 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

POR LOS MISMOS
De una cómoda y sólida
CASA PARA FAMILIA
Calle Corrientes 928
Entre Rio-Bamba y Ayacucho
CALLE DE TREINTA VARAS DE ANCHO
BASE PARA LA VENTA
Ps. 170,000 moneda corriente
Alquiler ps. 1700
AD-CORPUS

EL LUNES 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden de su propietario la casa arriba indicada, construida en cal, con materiales de primera clase, techos de madera dura, puertas y ventanas esteriores de cedro, en terreno de 8 3[4 vs. de frente al Norte por 68 y 1[2 varas de fondo, siendo la pared del Oeste propia, y la del Este medianera.

El edificio se compone de un zaguan con puerta de fierro y banco de mármol. Sala grande con una rica chimenea de mármol, cielo raso empapelado, una portada, seis habitaciones mas, todas con pisos de baldosa algibe, cocina, techo de teja, pozo y sumidero, en el fondo mas piezas para el servicio con altillo, dos lugares espaciosos patios embaldosados y una gran huerta con grandes árboles, parra, etc., etc.

La localidad es inmejorable, la calle por su anchura es una de las mejores de la Capital, una vez terminado el empedrado, que debe hacerse en esta primavera será la mas bella calle despues de la de Callao que dista de ésta solo cuadra y media.

La propiedad produce 1700 ps. mensuales que representa el 1 olo mensual sobre la base de 170,000 pesos.

Reconoce la vista una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 4600 pfts. série A con la cual si le conviene al comprador, podrá seguir.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2438 17

PORLOS MISMOS
¡Alerta especuladores!
Sin precio por lo que dén
AL CONTADO
Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas
ALERTA! ALERTA!
El Domingo 17 de Agosto
A LAS 2 P. M.
Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51.
2309 17

POR LOS MISMOS
Caballos! Caballos!
Los mas lindos criollos y mestizos
ANIMALES PARA TIRO Y SILLA
CABALLOS PARA PASEO
Hay varios animales muy lindos
BUENOS PELOS
Zainos, Oscuros, Doradillos, Alazanes, etc., etc.
Por cuenta y órden del Señor D. Adolfo Bosso
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Sábado 16 de Agosto
A LAS DOS P. M.
Al mismo tiempo y la misma hora gran cantidad
De artículos de TALABARTERIA
NUEVOS SACADOS DE LA FÁBRICA
Hé aquí el detalle:

3 guarniciones de jardinera, 6 cinchas de lona, 17 pares cinchas ordinarias, 11 pares estriberas, suela bruñida, 15 pares riendas de cuero blanco, 3 guarniciones de jardinera, 21 cabezadas de suela bruñida, 6 cinchas (bandera argentina), 9 trompetas de suela, 5 sobrecinchas (bandera argentina), 3 cinchas dobles (bandera argentina), 1 sobrecincha lona ordinaria, 183 bozales sueltos encerados, 28 pares estriberas negras, 13 pares estriberas blancas, 6 pares cinchas con encimera, 3 recados de campaña, 6 guarniciones de carros de varas, 1 guarnicion de volanta, 1 morral de suela, 24 morrales de lona, 24 cabezadas cuero blanco, 28 bozales suela bruñida, 2 bozales cuero blanco, 13 maneas suela bruñida, 10 maneas suela doble, 6 guarniciones de cadenero, 2 pretales, 2 porta-manteaux, 3 pares cabezadas de charol, 10 pares cabezadas suela bruñida, 3 bozales, 2 pares cabezadas finas, 6 porta-manteaux finos. 2382 16

T. S.
Tallaferro y Sanchez
50 LOTES 50
Del mas hermoso terreno en
LA CAPITAL
Los lotes forman una y media manzana de gran altura
RODEADA POR LAS CALLES
Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti
Frente á la Estacion CENTRO AMERICA del Tramway á Belgrano
Las calles allí son Boulevars de 18 varas de ancho
Los lotes son de buen tamaño y precios para construir lindas casas

POR LOS MISMOS
¡Alerta Sres. cabañeros!
12 notabilísimos CARNEROS
y 6 hermosas ovejas
DE LA AFAMADISIMA CABAÑA
GILBERT
Al llegar
A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION
Por el vapor "Porteña"
Los animales son espléndidos
Y hay algunos de la alta reserva
La cabaña GILBERT goza
DE FAMA UNIVERSAL
Gran número de medallas
DE TODAS LAS EXPOSICIONES
del mundo
Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo
En nuestra casa San Martin 51
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 12 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Porteña».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51. desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS
SEGUNDO REMATE
20 notables CARNEROS
Sangre pura
RAMBOUILLET
Acreditados productos de la Cabaña
SAN JUAN
De los Sres. Pellegrini y Lagos
¡ALERTA CRIADORES!
Hay varios carneros hijos de padre y madre importados
DE LA CABAÑA NACIONAL DE FRANCIA
Todos descienden de los famosos padres
Nos. 1410 (á) Pascha y 76
Todos los animales tienen un hermosísimo tipo y un vellon finísimo
15 A 16 MESES DE EDAD
No puede pedirse nada mejor
¡ALERTA!
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 27 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Pellegrini y Lagos, el selecto lote de 20 carneros de pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña «San Juan» propiedad de dichos señores.

Al anunciar los carneros de esta ya famosa cabaña debemos recordar á los señores criadores que la finura y abundancia del vellon buscadas hoy con empeño por los cabañeros de América y Europa, han sido encontradas y puede apreciarse en los lindísimos padres de la Cabaña «San Juan» que tantos esfuerzos hace para aumentar en lo posible el crédito de que ya goza.

Garantimos á los señores interesados que la cabaña «San Juan» ofrece productos de primera clase, é invitamos al público á examinarlos en nuestra casa 3 dias antes del remate.

Por catálogos detallados donde constan con rigurosa exactitud las fechas de nacimiento y demás condiciones de los animales, pueden ocurrir los señores criadores á nuestra casa San Martin 51. 2470 27

POR LOS MISMOS
Plantas! Plantas!
Arboles frutales
Y FLORESTALES
Plantas para jardin
VESTIBULOS y PATIOS
DEL GRAN
JARDIN ARGENTINO
En nuestra Casa
51-SAN MARTIN-51
El Juéves 28 de Agosto
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
2469 28

POR LOS MISMOS
LAS MAS RICAS Y RARAS
PLANTAS
INDIGENAS Y DESCONOCIDAS DEL TERRITORIO DE
Misiones
inmensa y selectísima variedad de plantas y árboles florestales, frutales y de jardín.
PIEDRAS RARAS Y CURIOSAS
Coleccion completa
De las mas raras familias
DE LA FLORA ARGENTINA
El territorio de es es un tesoro por su riqueza veget
Alerta Sres. Horticultores
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 20 de Agosto, á las 12 m., venderemos al mejor precio y al contado, la riquísima coleccion de plantas (traidas de Misiones y elegidas entre la inmensa variedad de esa riquísima region por el naturalista señor Millet que las ha traido, deseoso de hacer conocer la inmensa variedad de la flora argentina.

A los aficionados inteligentes les rogamos visiten esta inmensa coleccion en nuestra casa San Martin 51.

El detalle en parte es así:

Arboles florestales y frutales, Acassia (Brasiliensis) árbol del estoraque, chirimoya, psidium, areiza, tessarin, lauxana, cámara, cássia, fistela, arlinos, témen, ancholetus, trichilio, coatiguo, cedrada, brasiliensis, xantaxilon nigrum, loranthus, 5 euforbiáceas, stryphnodendron ips, eugenia guaviru, 6 variedades de mirtaceas, casearia laneifolia, amyris elemifera, jaborandis pylocarpus, ficus y bapohe, tapebuia, bignonia, carico mauruyo, genipapa americana, colliguaya brasiliensis, astrorium, juglandipium, vites istaneada, etc.

PLANTAS DE ADORNOS—45 variedades de helechos, phyladendron etc.—Piedras raras y curiosas. 2471-19

POR LOS MISMOS
12 notables carneros
PURA SANGRE RAMBOUILLET
Orígen de la gran Cabaña GILBERT
Nacidos en la Cabaña
La Candelaria
EN EL PARTIDO DE LOBOS
Del Sr. D. Orestes Piñeiro
Los Carneros son notables
Por el riquísimo y abundante VELLON
18 á 20 meses de edad
La mas fina y abundante lana
¡Buen tamaño!
HERMOSOS TIPOS
La mas perfecta igualdad de tamaño y de belleza
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 21 de agosto
A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, los 12 magníficos carneros orígen Gilbert, nacidos en La Candelaria del señor don Orestes Piñeiro.

Recomendamos á los Señores Criadores se sirvan inspeccionar estos lindos animales cuyo tamaño y rico vellon ha de ser debidamente apreciado por los conocedores inteligentes.

Puedan verse en nuestra casa cuatro dias antes del remate. 2460 21

T. S.
REMATE IMPORTANTE
EN
Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida pueden librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado [illegible] en tal condicion y la otra á plazo con el [illegible] de las mismas propie[illegible] ó bien la mitad del Banco y la garantía [illegible] dadas.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aciselo Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218 2518 S 14

Emilio Benguria
JUDICIAL
POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
Dr. Lársen del Castaño
Y en la ejecucion seguida por los señores Canevaro y Haurie, contra Manuel Rom y Ca. de las existencias de al sastrería Belgrano 470.
El Juéves 21 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
VENDERÉ AL CONTADO
Y por órden del Señor Juez
DOCTOR LARSEN DEL CASTAÑO
Las existencias de dicha sastrería cuyo detalle es el siguiente:

Doce cortes casimir de á tres metros, catorce cortes pantalones, ocho piezas casimir con 54 mts., negro, 5 piezas con 21 mts. casimir color, 11 id color con 53 mts. 7 id con 63 mts., 31 pantalones surtidos, 30 sacos casimir, 32 chalecos casimir y brin, una percha, 2 mesas madera para sastre, 4 banquitos para muestras, dos sillas esterilla, 2 escaleras (una en forma de tijera), una máquina, 4 cuadros figurines. 10 mts. brin, 25 mts. raso de lana, 4 restos percalina, 40 mts., 2 bancos madera, una mesa escritorio de cedro, un cuadro, un escritorio alto con barandilla y cajones. 2 cajas madera, etc., etc. 2485 21

Eulogio Cuencas
JUDICIAL
¡GRAN FINCA CENTRAL!
Calle Gral. Lavalle 632
9 HERMOSAS PIEZAS
2 piezas mas de madera
Y 4 GRANDES PATIOS
Jardin, gran parral
Y VERJA DE FIERRO
Algibe y pozo, gas etc., etc.
BARRIO CENTRAL
¡Alerta especuladores!
CON UN 25 ojo DE REBAJA
En la tasacion
Tasacion anterior 14044 ps. m[n
TASACION NUEVA 10533
Base de venta 7022 $ m[n
El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE
A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una piezamas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 2492 S14

Angel Aguilar
EL DOMINGO 24 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
DE LA CASA
Calle de San Juan
NUMEROS 486 Y 88
ESQUINA A LA DE SALTA
Con la base de 150,000 ps. m[c.
AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 80 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 á 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps m[c al firmar el boleto
El martillero Victoria 666. 2261 A-24

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De la Fonda calle Méjico N. 179
ESQUINA A PERÚ

EL SABADO 16 del corriente á las 12 a. m. rematarémos todas las existencias y mobiliario de la fonda calle de Méjico núm. 179 y en el mismo local; por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Manuel Riguera Montero contra D. Ramon Perez y Ca. por cobro ejecutivo de pesos cuyo pormenor es como sigue: 8 mesas, 1 reloj de pared, 3 perchas, armazon y mostrador, 2 espejos chicos, 2 cuadros marco negro, 1 cocina fierro, 4 bancos largos de pino, 9 id chicos redondos, una vidriera chica de pared, 1 máquina para hacer café, útiles concernientes á la batería de cocina, 1 coleccion de bebidas como ser, coñac, ginebra, ajenjo, fernet, botellas de soda, 1 tarro con caña de durazno, vino francés, id carlon, 1 barrica con ajíces, sal, garbanzos, pasas, orejones, carbon de piedra y otros muchos artículos que estarán á la vista. Por mas pormenores al rematador Moreno N. 107. 2454 16

Beltran Benedit
REMATE JUDICIAL
De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña Maria Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificada en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17919 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2[3 partes—496 ps m[n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO
Judicial
UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraíso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 3000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 23 de 1884. 2332 24.

Andrés Rolon
EN SAN ISIDRO
El Domingo 24 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.
1ra. tasacion 95,683 pesos m[c.
2a. " 71,643 " "
Base 2[3 partes 47,792 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo 6 al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía [illegible] de la compra 200 pesos m[n.

Al mismo tiempo [illegible] testamentaria [illegible] Y como perteneciente á la [illegible] derá dos yuntas de bueyes y un carro. 2375 24

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
128
LOTES DE TERRENO
PARAJE CONOCIDO POR
"LOS HORNOS"
para gente obrera
CON ESCRITURAS GRATIS
EN LA CIUDAD DE
La Plata
Capital de la Provincia de Buenos Aires
Los terrenos
MAS ALTOS QUE HAY
AL LADO MISMO DE LOS HORNOS
Frente á los de M. Levalle
DONDE EXISTE LA VERDADERA POBLACION
Al lado de la reserva destinada para edificios publicos
Situacion de gran porvenir! A dos cuadras del gran Boulevard 53
128 LOTES
A vender por lo que ofrezcan
A cualquier precio
Sin límite y sin retirar lote
El Domingo 17 de Agosto
A LAS DOCE
Sobre el mismo terreno
PARA QUE TODOS SEPAN LO QUE COMPRAN

El dia indicado remataremos por lo que den los terrenos espresados, situados al lado de los Hornos donde existe la verdadera poblacion de la Plata, terrenos inmensamente altos y de gran porvenir, todos los lotes se entregarán amojonados por medio del Ingeniero Sr. Battilana entregándose ademas las escrituras gratis é inmediatamente, estando ya todo pronto para estenderlas á los compradores y no demorarles un solo dia como ha sucedido hasta ahora en las ventas que se han realizado.

La venta se efectuará conforme á los planos.—Al mas alto precio—Por lo que ofrezcan.

NOTA—Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 Buenos Aires, ó á nuestra sucursal en La Plata al lado del Correo.

Todo comprador abonará 5 nacionales en garantía de su escrituracion.

Las escrituras se harán por el escribano que oportunamente se designará á quien podrán ocurrir los compradores presentando las boletas que se les entregará para que este les estienda las escrituras sin demora de tiempo y GRATIS.

A las 12 saldrán del Hotel Brunny los carruajes para conducir á los interesados que deseen asistir á este remate. 2464 17

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una casilla de madera
Y ARTICULOS VARIOS
Perteneciente á la testamentaria
De D. Alejandro Graiño
En la calle Santa Lucia N. 272
EL DIA
Mártes 26 de Agosto
A LA 1 P. M.

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias espresadas en el presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 25 dias, que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público Remate las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Alejandro Graiño, que se encuentran en la Avenida de Santa Lucía núm. 272, cuya nómina se espresa á continuacion:

Una casilla de madera en mal estado, con cinco piezas, edificada en terreno de don Gerónimo Angly, dos docenas tasas de lata, tres docenas jarros de id, una docena de embudos, dos jaulas para loros, dos calentadores grandes, [illegible] faroles, dos lámparas, una docena de alcuzas, una docena de recipientes de lata para lámparas, cinco soldadores, [illegible] verteduras, un jarro grande, una cama de fierro vieja, [illegible] una máquina de cortar lata, una id de doblar id, cuatro [illegible] para kerosene, dos perolas, dos jarros grandes, [illegible] cama de madera muy vieja, una cocina económica vieja, dos bancos de trabajo, cuatro máquinas de hacer molduras, tres rollos de alambre, una maquinilla de café, cinco calentadores, trece jarros, una vasera, una jaula para loro, dos cafeteras, trece coladores, un lote de platos, dos depósitos de agua, treinta faroles de varios tamaños, un pison de fierro, un torno, cuatro chimeneas, tres bigorneas, tres barras de fierro, un trozo madera dura, dos estantes de pino, una mesa de id, una caja de id, un lote herramientas de hojalatería, dos fuelles chicos, seis palmatorias, seis alcuzas, una bombita de mano, dos fuelles mas, un lote de cocina, una batea, un tablon fino, un banco de trabajo, un baúl con trapos, diez y ocho palmatorias mas, una espabiladera.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—JUAN RODRIGUEZ. 2412 26

POR LOS MISMOS
DE TODO EL ELEGANTE
Y rico MENAJE
DE LA CASA HABITACION
De la distinguida é ilustrada escritora
Sra. Eduarda Mansilla de Garcia
Calle CHACABUCO 223
ALTOS
POR AUSENTARSE A EUROPA
Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Porcelanas artísticas,
Grabados,
Cuadros al óleo,
Originales de Van Dick y Cárlos Dolci, únicos en el país
Una coleccion de libros de todos idiomas y de los mas célebres autores.
Un rico piano Pleyel
1 reclinatorio vieux chéne, con esculturas antiguas
Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.
El Martes 19 de Agosto
á las 12 del dia
LA CASA PODRA VISITARSE EL DIA 14
Desde las 2 p. m.
Hasta las diez de la noche

El dia y hora indicados, venderemos en remate público y dinero de contado todo el mobiliario y objetos artísticos de la referida casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 juego de sala 9 piezas forrado en raso punzó con fundas estilo Luis XVI, 1 silla cortura, 8 sillas fantasía doradas, 2 id forro lampas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 chiffonier buil, 1 escritorio jacarandá con pinturas sobre porcelana, 1 etager vieux chéne, 1 mesa buil, 1 clavicordio de Mayer Marie, 1 araña 5 luces cristal y bronce, 4 galerías doradas con cortinas, porcelana y bronce, 4 cuadros grabados romanos, jardineras, bronces, adornos, 4 quinqués, alfombra y 1 representando la batalla de Trafalgar, alfombrados, etc., etc., etc.

Ante-sala

1 juego cachemir 8 piezas, 1 puf, 2 taburetes, 1 [illegible] medallon, 1 chaise longue, guarnicion de chimenea, piezas de gas, 4 cuadros, 1 mesa de juego jacarandá, pantalla buil, 1 mesita fantasía 1 quillango, jardineras, 1 galería, cenefa y cortinas, 1 mesa de nogal, cuadros, adornos, alfombrados, etc., etc., etc.

Escritorio

1 cuadro original de Van Dick, que perteneció al Museo de Sevilla y fué regalado por el Embajador de Inglaterra el año 66 á la Sra. Eduarda Mansilla de Garcia, 1 rico piano Pleyel, 1 escritorio ebano, 1 sofá, tapiz, 2 sillones cachemir, 2 sillas, 1 galería con cenefas y cortinas, 2 porta mollets, 1 banco de piano, negro y dorado, mesitas de fantasía, cortinas de ventana fantasía, 1 biblioteca jacarandá y una coleccion de libros de los autores mas célebres, 1 reloj sobre mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Dormitorio principal

1 juego nogal compuesto de 1 cama camera con baldaquin colchado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos y 1 cómoda, 1 reclinatorio vieux chêne con esculturas antiguas y 1 cuadro al óleo original de Cárlos Dolci, 1 chiffonier nogal, 1 chaise long, cuadros, adornos, alfombrado, etc. etc., etc.

Cuarto de vestir

1 ropero de columnas vieux chene, 2 sahumadores de bronce, 1 mesa toilet nogal con luna bizantí, 1 gran galería con cenefa y cortinas, 1 mesa nogal para enfermo, 1 bidet nogal, 1 percha de pié, picos de gas, bañadera, cuadros, alfombrado, etc. etc., etc.

Comedor

1 juego comedor nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, 1 id de comedor, 8 tablas y 12 sillas Luis XVI, 1 araña bronce 4 luces, 2 galerías nogal con cortinas reps, 2 picos gas bronce, 1 reloj de pared, 3 cuadros, 9 centros de mesa metal americano fino, bandejas, canastas, aceitera, cubiertos, juegos para té y café de Cristofle y Red y Barton, 1 licorera, 2 ricos juegos de porcelana fina, 1 con filete dorado y otro azul, cuadros, alfombrado, etc., etc., etc.

Un servicio de cubiertos metal americano fino, compuesto de 48 tenedores, 24 id para postre, 1 pantalla, 48 cucharas, 48 cuchillos grandes cabo marfil, 47 id para postre, 1 juego trinchantes, 6 saleros, 6 cucharitas, 72 cuchillos para postre cabo de nácar, 36 tenedores id id y plata, 6 juegos trinchantes; 1 chaira, 1 cuchara y 1 cuchillo para pescado, 1 tenaza para azúcar y 48 cucharas para postre.

Ante-comedor

4 roperos grandes, 1 gran mesa de pino, 1 filtro para agua, y 1 pico de gas.

Dos dormitorios

Con camas de fierro completas, roperos y cómodas americanas, lavatorios, sillones hamaca etc., etc., etc.

Cocina y cuarto de planchar

Batería completa, 2 tablas para planchar, brasero, planchas, máquina de coser, etc., etc.

Vestíbulos y zaguanes

2 cajones de cedro, jardineras, faroles, plantas, esteras, cortinas de la India para ventanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2487 15

POR LOS MISMOS
AL NORTE
DE UN PRECIOSO TERRENO
FRENTE Á LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO
CALLE MONTEVIDEO 660
ESQUINA JUNCAL
Calle adoquinada, gas y agua corriente
Tramway á todas direcciones
TERRENO COMO PARA EDIFICAR
UN PALACIO
15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.
SIN BASE! SIN PRECIO!
POR LO QUE DEN
¡Títulos garantidos!
EL DIA
Domingo 17 de Agosto
A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs. 60 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza), 31.60 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrina, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m[n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2384-17

POR LOS MISMOS
Judicial
De tres buenas propiedades
Perfectamente situadas
LA PRIMERA
CALLE MONTEVIDEO NUM. 86
Base de venta
ps. 5.841.66 cent. m[n. oro
LA SEGUNDA
Calle de Montevideo 88
BASE DE VENTA
Ps. 5.989.20 cts. m[n oro
LA TERCERA
Calle de Montevideo Nos. 94 y 96
ALTOS Y BAJOS
Base de venta $ 9982 m[n oro
A propósito como para renta
PERTENECIENTE AL CONDOMINIO
De la testamentaria de NOGUERA
El Lúnes 8 de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos veinte y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos [illegible] milímetros de frente por catorce metros y ochenta [illegible] noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m[n., para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m[n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m[n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2517 S8

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE
UN ESPLENDIDO TERRENO
¡¡PERFECTAMENTE SITUADO!!
EL BARRIO HIGH-LIFE
DE GRAN PORVENIR
en la
CALLE DE ALSINA
Entre Defensa y Balcarce
Lindando por el fondo con el
CONGRESO
12 metros 23 cent. de frente
POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO
TASACION
2[3 partes base de venta
Perteneciente á la testamentaria de
Da. MERCEDES LEGUIZAMON
A pedido de sus herederos
EL DIA
Juéves 4 de setiembre
Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, lo que resulta entre muros, venta AD-CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m[n. oro. 2432 S 4

B. M.

David Garcia y Ca.
Judicial
DE UNA CASITA
En el partido de Flores
CUARTEL 4º

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2[3 partes de 2,010 ps. m[n con 34 cts. ó sean ps. m[c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino de tea, construccion de ladrillo asentado en barro, rebocados interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de fierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno, compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; dando todo en la suma de 2015 ps. m[n con 36 cent. mts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una casa á la moderna
BIEN SITUADA
Calle de Entre-Rios N. 181
ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA
Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m[n ó sean 89,250 ps. m[c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y el terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y contando en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros, dando todo en la suma de 5533 ps. m[n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Cárlos O'Gorman
IMPORTANTISIMO
JUDICIAL
2 LEGUAS 2
DE RIQUISIMO CAMPO
UBICADAS ASÍ:
Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.
¡Ojo! ¡Ojo!
Tasacion:
4,000 pesos oro m[n.
BASE INFIMA
El Lúnes primero de Setiembre
A LAS 3 P. M.
EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orzalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderaciones respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2342 31º

Rufino Degreef
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIERNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos, Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos sea tienen escrituradas, otros aun no se están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2394 perm.

POR EL MISMO
De dos grandes terrenos
DIVIDIDOS EN 4 LOTES
De 10, 12, 14 y 15 vs. de frente
POR 30 Y 33 VARAS DE FONDO
EN EL MEJOR
BARRIO DE LA CAPITAL
Calles de Junin, Azcuénaga y
BOULEVARD DE LA PEÑA
A 3 cuadras de la estacion
DEL TRAMWAY Á LA RECOLETA
Y A 2 CUADRAS TAMBIEN
De la calle Santa-Fé
TERRENO MUY ALTO
Por liquidacion total

El domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde remataré sobre el mismo local, dos grandes terrenos divididos en cuatro lotes como se indica en el encabezamiento de este aviso.

Estos lotes son los últimos que quedan de los 44 que vendí en los dos remates anteriores, estando ya casi todos ellos edificados.

Por planos y otros informes, á mi casa calle Piedad 80 2473—17

POR EL MISMO
De una casa de material
Y DOS LOTES DE TERRENO
EN LA PLATA
SIN BASE—AL MAS ALTO PRECIO
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
SECCION 14
Triángulo á las calles 55 y 73 al lado de la manzana ZZ.—Lotes 1 y 2

Espléndida situacion con frente á tres calles, á una cuadra de la Policía y del Asilo del Parque. Próxima al chalet del Gobernador. El barrio de mas porvenir por su proximidad al puerto.

El Martes 19 de Agosto á las 2 p. m. en mi casa calle Piedad 78, venderé al mas alto precio y al contado, la propiedad arriba indicada y compuesta de:

Lote 1 casa con una superficie de 460 mts. cuadrados, con 23 mts. de frente á 3 calles. El edificio se compone de 3 piezas de material con techo de teja, y 3 de madera, [illegible]. Los dos primeros con pisos de madera y cielo raso [illegible].

Lote 2. Superficie 280 mts. cuadrados, frente de 20 mts. á la calle 55. Tiene una casa de madera de dos piezas recien hechas, pozo de agua, etc.

Por mas datos á mi escritorio Piedad 80. 2563 19

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 52 y 53 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse «El Dia» y «La Capital» de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Roverano N. 3

128 perm.